



Misión Rural

Transición, Convivencia y Sostenibilidad

TRANSICIÓN

Seminario Permanente

Ponentes:

Jesús Bejarano
Juan Manuel Charry
Rubén Jaramillo

Misión Rural, Colombia, 1998

Consejo de Dirección

Cecilia López Montaña	Directora, Departamento Nacional de Planeación
Antonio Gómez Merlano	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
Jesús Antonio Bejarano	Presidente, Sociedad de Agricultores de Colombia
José Martínez	Presidente, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
Carlos Ancizar Rico	Presidente, Consejo Nacional Campesino
Jorge Visbal Martelo	Presidente, Federación Nacional de Ganaderos
Carlos Ernesto Leño	Presidente, Cámara de Alimentos Balanceados, Andi
Edgardo Moscardi	Representante para Colombia, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Iica
Rafael Echeverri Perico	Presidente, Misión Rural

Coordinadores de las Agendas:

Dinamización productiva: Hacia la competitividad, eficiencia y rentabilidad: Alvaro Balcazar, Cega
Economía campesina y seguridad alimentaria: Mario Valderrama
Pobreza rural: Alcides Gómez
Educación, ciencia y tecnología: Darío Bustamante
Institucionalidad: Fernando Bernal
Sostenibilidad y medio ambiente: Antonio Villa
Colombia: territorios de convivencia: Guillermo Solarte
Género: Rosa Inés Ospina
Proyectos Especiales: Patricia Lizarazo

Asesores:

Hector Moreno
Hector Mondragón
Hector Arenas
Angela Espinosa
Absalón Machado
Jesús A. Bejarano
Carlos Federico Espinel
Carlos Felipe Jaramillo
Luz Amparo Fonseca
Martha Alicia Duque
Elizabeth Meek

Investigadores asistentes:

María del Pilar Ribero
Martha Patricia Cruz
Ricardo Pedraza
Carlos E. Molano
Guillermo Montoya
Elisa Montaña
Lina María Castaño
Althair González

Nodos regionales:

Costa Atlántica: Universidad del Norte
Oriente: Universidad Industrial de Santander
Occidente: Universidad del Valle
Orinoquia: Corpes Orinoquia
Amazonia: Corpes Amazonia

Carátula: "Puente de Chucanáes" Grabado, sobre la expedición de Edouard Andre.

Misión Rural:

Sede: Carrera 30, Calle 45 - Ciudad Universitaria, Edificio IICA.
Tels.: 3681096 - 3683677, Fax: 3680920, e-mail: iica@colomsat.net.co
Santa Fe de Bogotá, D. C., Colombia

MISION RURAL
1998
13

Qué es la Misión Rural

La Misión Rural fue un ejercicio de planeación prospectiva para el campo colombiano liderado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Iica, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Red de Solidaridad Social, Colciencias, Fonade, el Corpes de Orinoquia, el Banco Interamericano de Desarrollo, Bid, El Banco Mundial, la AID del gobierno de los Estados Unidos, la agencia alemana de Cooperación GTZ, el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, el PNUD y la Agencia para la agricultura y la alimentación de las Naciones Unidas, Fao.

El Consejo de Dirección estuvo integrado por la Directora del Departamento Nacional de Planeación, el Ministro de agricultura y Desarrollo Rural, el Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, el Presidente de la Federación Nacional de Ganaderos, el Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, el Presidente del Consejo Nacional Campesino, el Presidente de la Cámara de Alimentos Balanceados de la Asociación Nacional de Industriales y el Representante residente del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en Colombia.

El trabajo técnico contó con un conjunto de expertos que lideraron los procesos de investigación y análisis técnico en las áreas de dinamización productiva, economía campesina, sostenibilidad, pobreza rural, educación, ciencia y tecnología, convivencia, institucionalidad y género. Igualmente se desarrollaron trabajos de investigación complementarios en las áreas de legislación, empleo rural, condiciones macroeconómicas, transición comercial agrícola, crédito rural, arrendamientos de tierra y eficiencia de pequeños productores. En términos regionales se realizaron trabajos de diagnóstico y propuestas de política para las regiones atlántica, occidental, centro oriental, amazónica y orinoqués.

Además del Iica, se vincularon directamente al trabajo otras entidades como la Fao, el Centro de Estudios Ganaderos, Cega, el Centro de Estudios

sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes, Cede, La Universidad del Valle, la Universidad Industrial de Santander, la Universidad del Norte, la Universidad de Maryland, la Universidad de Wisconsin, el Corpes de la Orinoquia y el Corpes de la Amazonia.

Para asegurar un trabajo colectivo y ampliar la discusión de los diagnósticos y la construcción de propuestas se trabajó con la Red Transitar, que se creó para este efecto, con la participación de organizaciones de productores, campesinos, sindicatos, académicos y funcionarios del sector rural. Se realizaron sesenta y cuatro mesas de trabajo departamentales (dos por departamento), quince encuentros regionales (tres por región) dos reuniones nacionales, un encuentro colombo-venezolano para la Orinoquia y una conferencia latinoamericana, convocada conjuntamente con México y Chile, con la participación de diez países y organismos internacionales. Durante este año de trabajo (julio de 1997 - julio de 1998) se realizó un Foro Permanente que se reunió en quince oportunidades para trabajar los temas más importantes que surgieron de las discusiones de los diagnósticos y las propuestas.

La Misión Rural pone sus publicaciones a disposición de la opinión pública, las organizaciones del sector rural, las autoridades gubernamentales y la academia nacional e internacional, para su escrutinio, y con la intención de contribuir al análisis y la definición de líneas de acción de política que permitan que este esfuerzo se materialice en acciones reales, mediante la apropiación de sus resultados y el debate, particularmente como un instrumento que nos acerque a acuerdos inteligentes y viables para alcanzar la paz en Colombia.

Las publicaciones de la Misión Rural se han organizado en dos series de documentos: la serie Documentos de la Misión Rural que cuenta con catorce volúmenes, de los cuales este título hace parte, editados y publicados directamente por el Iica y la Misión Rural, y la serie de volúmenes de la Misión Rural, editados y publicados por Tercer Mundo Editores.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

ELEMENTOS DE LA TRANSICIÓN ECONÓMICA EN EL SECTOR RURAL

JESÚS BEJARANO

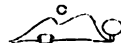
LA TRANSICIÓN POLÍTICA

JUAN MANUEL CHARRY

MORALIDAD Y MODERNIDAD EN COLOMBIA

RUBÉN JARAMILLO V.

CONVERSATORIO



PRESENTACIÓN

Al igual que el resto de los países latinoamericanos, Colombia ha vivido un proceso intenso de ajuste económico y de apertura en las últimas décadas que ha acompañado procesos de transformación del carácter de la sociedad, su estructura económica y sus procesos sociales y políticos.

Los cambios generados en la vida económica han estado marcados por un sentido generalizado de modernización de estructuras productivas y por la introducción de las condiciones del mercado como fundamento de unas nuevas formas de relación social, al igual que por una mayor interdependencia con los escenarios comerciales mundiales.

Sin embargo, los cambios económicos y de modelo de desarrollo no son los únicos, ni probablemente los más importantes. Se han presentado en las últimas décadas fuertes procesos de cambio que se manifiestan en la urbanización de la población, en la pérdida de importancia relativa del sector agropecuario en la vida económica y política de la nación, en el aumento de la brecha que separa el campo de la ciudad, en los sistemas de comunicación y de manejo de información y en la ampliación de las opciones tecnológicas, entre otras. Se ha dado una marcada tendencia a la homogeneización de las sociedades, a la integración de las regiones y de las culturas.

Los procesos generadores de tales cambios tienen hoy toda su vigencia, siendo el de la

internacionalización el más importante y nítido. Pero existen otros procesos de orden demográfico, político, cultural y social que lo acompañan, creando las condiciones de una sociedad en cambio, en desequilibrio, en ajuste, en modernización, en otros términos, una sociedad en transición.

¿Cuál puede ser la importancia del reconocimiento de la transición? Iniciemos por aclarar que, si bien todas las sociedades están sometidas a una dinámica relativa de cambio, no todas se encuentran en transición. Existen momentos en la historia de una sociedad donde se acumulan cambios en los factores básicos del desarrollo, haciendo estallar los mecanismos de regulación y control que mantienen la estructura general y la lógica de las dinámicas económicas y políticas, produciendo la crisis de los modelos establecidos. Estos momentos obligan o presionan el resquebrajamiento de los tejidos sociales.

El reconocimiento diferenciador de esta realidad significa asumir que una sociedad no puede abordar las grandes rupturas con las mismas estrategias y mecanismos de control que una sociedad aplica para moverse dentro de un proceso normal de cambio. En Colombia no nos hemos reconocido como una sociedad en transición, en el sentido mencionado. Hemos logrado incorporar, asimilar y convertir en *statu quo* las más graves manifestaciones de rupturas, expresadas en que no logramos escandalizarnos por ser uno de los



países más violentos del mundo, de mayor violación de los derechos humanos, de menor credibilidad en las instituciones y de mayores incongruencias entre la ley y la moral, para mencionar sólo algunas.

Estos aspectos, que han puesto en duda la viabilidad del modelo de sociedad que tenemos, no pueden ser entendidos como disfunciones para ser tratadas dentro de una normalidad del cambio. El concepto de transición permite recuperar la conciencia de la magnitud de los problemas y de los escenarios donde se deben buscar las soluciones. No basta con establecer mecanismos para hacer más eficiente la productividad o rentabilidad del campo, cuando la supervivencia de la sociedad organizada y democrática se encuentra en juego. La expresión coloquial que mejor representaría la importancia del concepto de transición, podría ser la de que a grandes males, grandes soluciones, cuando la experiencia evidencia que los mecanismos de atención a las diversas crisis fracasan recurrentemente. Hoy podemos, con toda seguridad, decir que la mayor parte de los esfuerzos emprendidos han fracasado y que regularmente los hemos ido ajustando, sin que hayamos logrado ir al fondo de las razones por las cuales estos mecanismos no constituyen respuestas efectivas a los males que tratan de solucionar.

La transición tiene sus raíces en las discusiones sobre la modernidad, modernización, democratización, liberalización, internacionalización y globalización. Son todas ellas pertinentes para la definición de un escenario de discusión

de unas bitácoras hacia las estrategias del futuro. Es posible que la más visible de las transformaciones, por sus impactos inmediatos, sea la de la apertura de la economía, la de la transformación neoliberal de las economías de nuestros países. Sin embargo los otros procesos, menos visibles, pero más determinantes, se localizan en el plano de las crisis política, institucional, social y cultural.

En síntesis la transición nos invita a considerar el reto de las nuevas propuestas para el futuro, en la dimensión de cambios profundos, novedosos, creativos y convocando el compromiso de la sociedad en su conjunto, en oposición a las propuestas de orden tecnocrático, de ajuste rutinario.

En este seminario queremos manejar tres aspectos básicamente, uno el que tiene que ver con la economía, es decir lo que significa la transición hacia la apertura, específicamente en el sector agrícola, tema que será tratado por el profesor Jesús Bejarano, el segundo aspecto es la transición política: de la constitución anterior a la actual, de la democracia representativa a la democracia participativa, sobre la base también de la pregunta ¿por qué una nueva constituyente?, para esto hemos invitado al profesor Juan Manuel Charry, constitucionalista, profesor de la Universidad del Rosario; y un tercer aspecto, relacionado con el proceso cultural del tránsito hacia la modernidad en Colombia, que será tratado por el Profesor Rubén Jaramillo, Filósofo de la Universidad Nacional.



ELEMENTOS DE LA TRANSICIÓN ECONÓMICA EN EL SECTOR RURAL

Jesús Bejarano*

ACLARACIONES En primer lugar quisiera subrayar dos o tres reglas del juego para la exposición que voy a hacer. Primero, contra mi costumbre, voy a presentar unos acetatos, lo que me parece muy aburrido, pero considero que la complejidad del tema y el propósito de la exposición ameritan ese fácil método que le exime a uno de hablar de corrido para dedicarse a leer los acetatos. Yo voy a tratar de no hacer esto último, para que ustedes los lean y yo pueda hablar de corrido.

En segundo lugar, voy a hacer una especie de mapa de los elementos de la transición en la agricultura y voy a subrayar la palabra "mapa" puesto que no se trata de detenerse en ninguno de los elementos, sino de mirar cuál es el catálogo de temas y problemas que surgen cuando se pasa de una agricultura como la que teníamos a mediados de los años setenta a una agricultura como la que tenemos en 1997; luego, podemos discutir sobre algunos de esos contenidos.

Y en tercer lugar, voy a sugerir algunas hipótesis que pueden estar en el trabajo de la Misión.

Para empezar, la palabra transición en el sentido literal, según el Diccionario de la Real Academia, es el paso de un modo de ser o de un modo de estar a otro, y me parece que esa definición encaja con el propósito que yo quiero subrayar esta vez.

Primero, un modo de ser; tal vez hemos cambiado la naturaleza interna de la agricultura en los últimos veinte años, tal vez la seguimos pensando como era a fines de los años setenta; al respecto, creo que ha habido muchos cambios importantes en los últimos veinte años que necesitamos precisar.

El segundo elemento de los cambios es el modo de estar, que me parece concierne al papel de la agricultura en el conjunto del sistema, más precisamente en las estrategias de desarrollo; aquí hay un aspecto absolutamente fundamental y es que no podemos pensar la agricultura sino a partir de algunas funciones y responsabilidades que se tengan en términos de la marcha de la economía como un todo y,

**ELEMENTOS PARA
EL ANÁLISIS
SENTIDO DE LA
TRANSICIÓN**

* Presidente, Sociedad de Agricultores de Colombia.



al mismo tiempo, pensando en la manera como la marcha de la economía afecta la agricultura.

Y finalmente los cambios en el entorno que producen un desacomodo, literalmente, en el modo de estar, en el cuadro general de la economía y, particularmente, en las relaciones económicas y las relaciones comerciales del país con el mundo, pues hay un reposicionamiento total de la agricultura; es obvio que no es lo mismo tener una agricultura en una economía cerrada que en una economía abierta, por ejemplo: no es lo mismo una agricultura sin compromisos internacionales a una agricultura "amarrada" en términos de instrumentos de política, por ejemplo, a la Ronda Uruguay, o los bloques de comercio; entonces el entorno internacional en que se mueve la agricultura es completamente distinto al que teníamos a finales de los años setenta.

Finalmente, un tema que también está en el entorno es el problema de los efectos de la gobernabilidad global, es decir, de los arreglos políticos, institucionales internacionales, Naciones Unidas etc., que van a comprometer aspectos que tienen que ver con las políticas agrícolas. Así mismo, los derechos humanos, la paz, la democracia, son temas que hoy no podemos desligar del entorno internacional ni de la toma de decisiones de la política agrícola.

**ELEMENTOS
DE LA TRANSICIÓN**

Voy a examinar el mapa de la transición, como si se tratara de examinar el vagón de un tren que llamamos la agricultura, pues tenemos que mirar el vagón primero y luego tenemos que mirar cómo anda el tren, porque el vagón no anda solo y luego tenemos que mirar la carrilera para saber si el vagón y el tren pueden andar como nosotros

consideramos o si tenemos que acomodar el tren y el vagón a la realidad de la carrilera, que yo creo que es uno de los grandes problemas de la política agrícola.

En primer lugar y en relación con los cambios internos voy a sugerir

**CAMBIOS EN LA
ESTRUCTURA INTERNA**

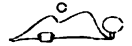
algunas de las ideas que están en el ambiente y que son relevantes para entender el paso de una agricultura tradicional, caracterizada por la heterogeneidad estructural, o sea, por las diferencias de productividad según tamaños, una agricultura que no es homogénea, donde tiene un peso muy particular la economía campesina, a una agricultura moderna y más homogénea.

La primera característica que identificamos es la velocidad de la transformación estructural, es

**VELOCIDAD EN LA
TRANSFORMACIÓN
ESTRUCTURAL**

decir, el hecho de que la caída del producto agrícola colombiano con relación al PIB total haya sido uno de los más rápidos del mundo.

Cuando uno mira los patrones internacionales se da cuenta que la desviación hacia abajo de la caída de la agricultura, de la pérdida de peso de la agricultura, ha ocurrido en un período muy corto y además muy rápido; digamos que para el paso del 60 ó 70% al 30% de la agricultura en el PIB, en muchos países ese proceso ocurrió en períodos de 40 ó 50 años, mientras que aquí ocurrió más o menos en quince años, entre 1950 y 1970, y naturalmente generó una serie de complicaciones como la expulsión muy rápida de la mano de obra, la modernización y el logro de techos de productividad también muy elevados. Pero lo que me interesa subrayar es que esa velocidad de la transformación estructural, generó para la



agricultura un cierre de brechas con relación a la industria muy significativo que fue evidente ya a fines de los años setenta.

CIERRE DE LA BRECHA DE PRODUCTIVIDAD INDUSTRIA-AGRICULTURA En contravía de lo que ocurrió en la mayoría de los países de América Latina, no es cierto que la industria haya aumentado la brecha de productividad promedio con relación a la agricultura, sino que esa brecha se vino cerrando, de modo que, a mediados de los ochenta, estábamos, cuando más, en una relación de 2 a 1 promedio en productividad —industria y agricultura— lo que significa que la agricultura en términos de eficiencia, ha sido bastante eficiente.

PROCESO DE CAPITALIZACIÓN De otro lado, ese cierre de la brecha de productividad se hizo con base en un inmenso proceso de capitalización igualmente rápido. A diferencia de otros países donde la expansión de la tierra tuvo un aporte importante, en Colombia ocurrió un proceso de capitalización muy rápido que se debió, en gran medida, al esquema de política agrícola vigente.

Ese proceso de capitalización, en buena medida, estuvo asociado a un modelo de política que privilegiaba las transferencias de capital hacia la agricultura y que aumentaba la rentabilidad pari-passu con la eficiencia productiva en algunos casos.

CONCENTRACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO RURAL Otro cambio importante es el proceso de aglomeración de la fuerza de trabajo rural; hoy por hoy, más de la mitad de la fuerza de trabajo rural está en pequeños caseríos, luego hay una fuerte

diversificación de ingresos; hoy, una buena parte de los habitantes rurales no son receptores de ingresos por la vía de las actividades agropecuarias, sino por la vía del comercio, de los servicios y de otras actividades no agrícolas. Este es un elemento muy importante en la conexión de la agricultura con el resto de la economía.

PROCESO DE COMPLEMENTARIEDAD Tercero, una característica importante del crecimiento agrícola en Colombia es la clara complementariedad con el crecimiento global; las tasas de crecimiento en la agricultura están muy ligadas a la tasa de crecimiento global y, sobre todo, al crecimiento industrial, eso es lo que llamamos el proceso de complementariedad, y no digo que el crecimiento global determina el techo del crecimiento agrícola —lo que es obvio en economías cerradas— sino que también hay una contribución sistemática de la agricultura al crecimiento global en términos de la sincronización de las tasas de crecimiento.

PAPEL DE LOS ENLACES AGROINDUSTRIALES Cuarto, en el año 1989, la Misión de Estudios del Sector Agropecuario hizo varios ejercicios para tratar de mostrar el papel de los enlaces agroindustriales, tanto en el crecimiento industrial como en el crecimiento agrícola, y resultó lo que se esperaba, y es que el motor del crecimiento agrícola es el crecimiento industrial en unos sectores importantes como en el de alimentos que depende básicamente de lo que ocurra con la agroindustria.

REDUCCIÓN DE LA HETEROGENEIDAD PRODUCTIVA INTERNA Un quinto elemento que me parece importante discutir, es la reducción de la heterogeneidad produc-



tiva interna. Cuando uno habla de las brechas de productividad agricultura-industria, está hablando del movimiento del capital entre sectores, y cuando habla de la reducción de la heterogeneidad interna está hablando de las diferencias de productividad entre pequeños campesinos y grandes productores. Es característico en América Latina que esa heterogeneidad consista en que para un mismo producto, en una misma región, por ejemplo, los pequeños productores, aquellos que tienen predios pequeños, tengan productividades seis o siete veces inferiores a las que tienen los grandes. Lo que ocurrió en Colombia fue que esa brecha también se cerró, y yo creo que ese es uno de los hallazgos más importantes, y es que hoy no encontramos diferencias de más de 2 a 1 entre pequeños productores y grandes productores, cuando se trata de la misma región y de la misma calidad del suelo, es decir, el tamaño del predio no parece ser un elemento significativo para explicar diferencias de productividad y eso se debe fundamentalmente al programa DRI. Según algunos analistas, con este programa se logró que los campesinos pudieran tener acceso a la tecnología y los recursos productivos, lo que no ocurrió en América Latina tan exitosamente como en el caso colombiano.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA AGRARIA En cuanto a la estructura agraria, creo que hay tres cambios que hay que señalar, y hago aquí únicamente uso de algunas hipótesis que han señalado los investigadores.

-ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD En primer lugar parece que no tenemos evidencias contundentes de que haya habido cambios importantes en la estructura de la propiedad, porque si uno descuenta el proceso de colonización y la asignación de

tierras por la vía del proceso de la colonización, no está tan seguro de que en términos de la distribución de la propiedad haya ocurrido algo muy importante; probablemente sea cierto que los fenómenos del narcotráfico, particularmente, hayan incidido en la estructura de la propiedad fuera de las zonas de colonización. Llamo la atención al hecho de que ese es un tema muy importante del que sabemos relativamente poco, hay un par de tesis de estudiantes de la Universidad Nacional que sugieren ese tipo de cambios en la frontera interna, es decir, excluyendo zonas de colonización y zonas nuevas.

Segundo, parece que ha habido cambios importantes en el patrón de usos del suelo, particularmente el avance de los cultivos permanentes y el retroceso de los cultivos transitorios; esa es la hipótesis que ha tratado de desarrollar Alvaro Balcázar y otros trabajos, pero no es algo sobre lo cual podamos afirmar alguna implicación con certeza.

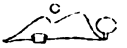
-CAMBIOS EN EL PATRÓN DE USOS DEL SUELO

En cuanto a los cambios en el patrón regional de usos del suelo, es un aspecto que Absalón Machado ha explorado a propósito de los resultados de la muestra del DANE, (1978), en donde parece que hay un acoplamiento mayor entre la localización de los cultivos y la infraestructura del procesamiento, digamos, urbano-agroindustrial.

-CAMBIOS EN PATRONES REGIONALES

Planteados los aspectos anteriores como elementos de un mapa, expreso una serie de conclusiones que, me parece, están en la base de todo lo que uno debe pensar y hacer en materia de agricultura.

PUNTOS DE PARTIDA



NO HAY DUALISMO, NI EN EL MERCADO DE TRABAJO NI EN EL MERCADO DE CAPITAL

No existe dualismo significativo, en el sentido de hablar de una economía dual que mantenga mercados de factores desconectados.

En particular, el hecho de que la población esté aglomerada, lo que está diciendo es que el mercado de trabajo urbano determina el mercado de trabajo rural y el nivel de salarios del sector rural y eso me parece que es una cosa muy importante, porque en buena parte define parte de las estrategias contra la pobreza. No estamos, como en los años setenta, donde una cosa era el mercado de trabajo rural, los salarios rurales y los ingresos rurales, y otra cosa la dinámica de los mercados urbanos, los salarios urbanos y el mercado de trabajo urbano.

Hay, como en la mayoría de los países, un ensamble entre los mercados de trabajo y eso lo que quiere decir es que no existe dualismo. Por lo menos en la famosa teoría de los años setenta.

No hay dualismo ni en el mercado de trabajo ni en el mercado de capital; creo que debemos entender que la movilidad de capitales entre sectores es normal como en cualquier país, no hay segmentaciones de mercados de factores propias de las economías duales. Luego, no hay heterogeneidad marcada, es decir que no hay diferencias de productividad asociadas al tamaño, sino al acceso a los recursos, que es distinto.

MOVILIDAD DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS

Segundo, creo que es obvio, los factores productivos, tierra, trabajo y capital, son bastante más móviles de lo que ocurre

en una economía tradicional; no creo que haya necesidad de ahondar en esto.

Tercero y muy importante, tanto el capital como la tecnología agrícola son sensibles a los precios agrícolas; señalo esto,

porque una de las implicaciones importantes de lo que voy a señalar después es que los precios sí importan y que tener manejos de precios agrícolas a la baja, controlados o deprimidos, no es cierto que no afecten el patrón tecnológico; por ejemplo, yo creo que la literatura de los años setenta y ochenta mostró que los agricultores son sensibles a los precios, en términos tecnológicos y de rendimientos, que es lo más característico de una agricultura no tradicional.

Por supuesto, la cuarta conclusión se deriva de la anterior. Cuando digo que

los precios importan, lo que nos interesa fundamentalmente es saber que, en contravía de lo que se pensaba en los años setenta, las variables macroeconómicas son decisivas para el comportamiento de la agricultura. Si los precios de los bienes importan y los precios macroeconómicos importan, —quiero decir: la tasa de interés, la tasa de cambio, el nivel de salarios— entonces, la agricultura es sensible a esos precios, y lo que nos interesa es ver la implicación decisiva de la política macroeconómica, cosa que no ocurría evidentemente en los años setenta y que hoy entendemos como una proposición decisiva que define el desempeño de nuestra agricultura.

No tiene mucho sentido que nos ocupemos de la agricultura en serio si la agricultura no contribuye al

crecimiento económico global. No hay

SENSIBILIDAD DEL CAPITAL Y LA TECNOLOGÍA A LOS PRECIOS AGRÍCOLAS

INCIDENCIA DE LAS VARIABLES

CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO GLOBAL



razones por las cuales la sociedad vaya a tener que ayudar a la agricultura si la sociedad no recibe beneficios netos del comportamiento de la agricultura, ese es el problema de la economía política. En este sentido es muy importante entender que el crecimiento agrícola sí contribuye al crecimiento global a través de los enlaces agroindustriales.

LOS ENLACES AGROINDUSTRIALES Los enlaces agroindustriales y en general el crecimiento agrícola pueden contribuir al crecimiento de manera directa vía enlaces, y de manera indirecta a través de la estabilidad de los precios, la reducción de la pobreza global y las contribuciones ambientales, etc.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA Necesitamos saber más sobre los cambios en la estructura agraria, sobre la estructura de la propiedad, de los cultivos, etc.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Este bloque se refiere al modo de estar, es decir, al papel de la agricultura en las estrategias de desarrollo. Unicamente voy a subrayar la idea de que, en gran medida, lo que hagamos y pensemos en materia de política agrícola depende de las ideas que tengamos sobre el papel de la agricultura, pero también del papel objetivo que la agricultura tenga en el conjunto de la actividad económica y en ese sentido esperaremos que la sociedad produzca transferencias de recursos hacia la agricultura o simplemente la abandone y eso depende esencialmente de la asignación de un papel determinado.

PAPEL DETERMINADO A LA AGRICULTURA En el desarrollo económico y en general en la actividad económica

hemos superado la fase que llamamos de agricultura residual o de enfoque funcional, según el cual la agricultura únicamente está encargada de proveer alimentos, mano de obra y recursos de capital y por lo tanto —y esto es lo que es importante— el comportamiento de los precios agrícolas con relación a los precios industriales debe tener, como en la economía soviética de los años veinte, un comportamiento de tijera; los precios agrícolas bajan y los precios industriales suben, porque en el sector industrial está la dinámica de la acumulación. Los bajos precios agrícolas ayudan a abaratar el costo de los factores en la actividad industrial y, por lo tanto, es bueno para el desarrollo global que la agricultura tenga un comportamiento funcional al desarrollo económico.

En este sentido hablábamos en los años sesenta del problema agrario: no se cumplían bien esas funciones y en gran medida la idea de que la agricultura tuviera un papel funcional al desarrollo de la economía a través de la provisión de bienes, de alimentos, de mano de obra etc., estaba determinada por el éxito, parece, del modelo soviético, o sea, por el famoso modelo de tijera. Esta idea empezamos a modificarla en los años ochenta, primero porque al examinarse la evidencia se mostró que los sesgos de la política macroeconómica contra la agricultura los pagaba toda la sociedad y no solamente los agricultores; generaba inestabilidad de los precios en el conjunto de la economía, inseguridad alimentaria y no se mantenía el ritmo de reducción de la pobreza; estos fueron, en parte, evidencias que se encontraron en los años ochenta.

Y luego a fines de los ochenta, en muchos países se encontró que las estrategias de fortalecimiento del crecimiento agrícola ayudaban a relanzar el crecimiento global en muchas economías, o sea, que pasamos de

mirar la agricultura como un sector residual y funcional, a visualizarla en un papel de contribuyente directo del crecimiento global. Hay muchos modelos que presentan evidencias en este sentido.

FINANCIACIÓN DE LA AGRICULTURA

Un segundo punto de debate es el de que en los países en desarrollo, si la

agricultura es la mayor parte del PIB, ésta debe financiar la expansión de la economía. Sin duda, hasta cierta etapa, cuando la agricultura es el 60 ó 70% del PIB no cabe ninguna duda de que debe financiar el desarrollo industrial. Pero cuando uno llega a situaciones como la de Estados Unidos en la que la agricultura es el 4 ó 5%, debe ocurrir lo contrario y es que la economía financie a la agricultura.

En Colombia estamos en una situación intermedia, pero estamos cuestionándonos si debe de nuevo ocurrir que la economía financie la agricultura a través de subsidios, transferencias, gasto público... Está claro que en los países desarrollados eso es así y está claro que en un país de bajo nivel de desarrollo debe ser al contrario, pero del debate sobre las transferencias depende la guía, y creo que estamos más bien transitando hacia ese esquema de financiación de la agricultura, de que la economía financie la agricultura, y necesitamos generar un modelo de transición hacia eso.

BIOTECNOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD

El tercer elemento de transición es el de la formulación de política.

Hoy no solamente estamos discutiendo el problema de las transferencias, sino el papel de la revolución científica en la agricultura. Estamos agotando la revolución verde, estamos transitando hacia un nuevo modelo

biológico y no sabemos como adaptarnos, no sabemos si podemos esperar resultados rápidos de ese cambio tecnológico. Por ahora, son programas de laboratorio, como por ejemplo lo que uno logra entender de los aspectos de sostenibilidad, ¿eso será implementable en un corto plazo o estamos simplemente en la fase experimental, en la fase de laboratorio?

Otro aspecto tiene que ver **MERCADOS Y PRECIOS**

con el papel de los mercados y fundamentalmente el papel de los precios de frontera; yo voy a insistir en eso, porque si hay alguna cosa que muestre rezagos tradicionales en los agricultores, en los decisores de política y en los dirigentes gremiales, es que no han entendido el papel de los mercados y de los precios de frontera y creen que estamos en el mundo de los años setenta donde los precios de mercados no importaban y los precios de frontera tampoco. Ese me parece que es un elemento importante.

El cuarto elemento tiene que ver con el papel del **PAPEL DEL ESTADO**

estado y la importancia que puedan tener las estrategias de acompañamiento del mercado. El problema que tenemos que discutir, en términos de las orientaciones de política, es que es inevitable mantenerse en la línea de respetar los mercados y al mismo tiempo suponer que el estado intervenga en una dirección muy específica que es resolver las fallas del mercado y, al mismo tiempo, es inevitable que vayamos generando una estrategia de acompañamientos del mercado.

Algunos analistas hemos venido insistiendo en que, si bien estamos entrando

MODERNIZACIÓN DEL SECTOR



en una economía de libre mercado, eso no supone que abandonemos las estrategias de modernización estructural que fueron características de los años setenta, o sea, la distribución de activos, el acceso a la tierra, la afectación del mercado de tierras, la afectación del mercado de capital, en fin sugiero que muchos elementos de la estrategia de los años setenta no pueden eliminarse, entre otras cosas porque seguimos todavía con bloqueos estructurales significativos en la mayoría de los sectores.

En ese sentido un punto muy importante es que si uno hace un continuo de políticas entre las políticas de libre mercado y las políticas dirigistas, es decir, entre las políticas del año 97 que recomiendan los organismos internacionales y las políticas de los años setenta, es inevitable que nos movamos en la libertad de mercados, pero al mismo tiempo hay margen para moverse en aquellos aspectos de políticas dirigistas que básicamente afectan los factores estructurales.

CONCLUSIONES Si uno mira el mapa de lo que ha sido la discusión sobre el papel de la agricultura en las estrategias de desarrollo, llegará a dos o tres conclusiones:

1. Lo que es importante, es que ya no podemos pensar la agricultura en términos funcionales y residuales, sino en términos de su contribución directa e indirecta al crecimiento global.
2. Estamos discutiendo el problema de las transferencias, si la dirección de las transferencias va del resto de la economía hacia la agricultura, o si podemos seguir manteniendo el modelo de extracción de excedentes de la agricultura que, de alguna manera, sigue ahí, y
3. Si nos debemos seguir moviendo en la

dirección de las políticas de libre mercado o tenemos que recuperar fuertemente las políticas de modernización y de cambio de la estructura agraria, principalmente tierra y capital. Y, por supuesto, si eso es así, debemos movernos fundamentalmente hacia un enfoque que deja de privilegiar lo que era característico de los años setenta: las unidades productivas, a un enfoque que, incluso institucionalmente, tiene más implicaciones macro que otra cosa.

He dividido los cambios en el entorno en tres aspectos: los aspectos comerciales, los aspectos de comercio internacional y los aspectos políticos.

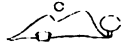
CAMBIOS EN EL ENTORNO

Los aspectos comerciales están determinados por cuatro grandes factores:

A. ASPECTOS COMERCIALES

- Orientaciones de libre mercado.
- Apertura comercial y cambios en la organización de los mercados internos.
- Multilateralismo.
- Arreglos institucionales internacionales.

Cuando hablo de los aspectos comerciales estoy hablando de la relación de la agricultura colombiana con el comercio internacional en doble vía: exportaciones e importaciones, y lo primero es que por razones de las tendencias mundiales, de nuevo nos estamos moviendo hacia una agricultura no regulada, a una agricultura de libre mercado; quiérase que no, hacia una agricultura abierta, porque vamos hacia una economía mundial abierta. No sabemos cual es el grado de apertura, estamos en esa discusión pero, en fin, las orientaciones de libre mercado y la apertura comercial afectan la organización de los mercados internos y ese, me parece que es el gran



problema de la transición hoy, o sea, tenemos que competir con importaciones y tenemos que acomodarnos a la relación de ventas internas-ventas de exportaciones, en todos los mercados de productos.

Estamos en un mundo de acuerdos multilaterales que nos limitan y restringen el uso de instrumentos y de políticas y nos imponen obligaciones, particularmente la Ronda Uruguay. Por ejemplo, los acuerdos del acta de Marrakech significan una enorme restricción de instrumentos de política y no es fácil volver al viejo proteccionismo de los años setenta porque hemos firmado acuerdos internacionales que lo impiden, y no podemos utilizar instrumentos como subsidios o aranceles tan libremente como en los años setenta.

Tenemos que acomodarnos a ese mundo de los acuerdos multilaterales porque no podemos vivir solos, como hace en algunos aspectos el gobierno, que negocia solo; pues aquí tampoco podemos negociar solos, tenemos que acomodarnos a esa realidad y al mismo tiempo, tenemos que acomodar nuestros instrumentos de política a procesos de integración en marcha: Pacto Andino, Mercosur y todo lo que pueda ocurrir en la tendencia hacia la conformación de bloques, que es la naturaleza actual del comercio internacional. Otros arreglos institucionales internacionales se derivan también de la Ronda Uruguay como, por ejemplo, los acuerdos fitosanitarios que nos van a implicar, entre otras cosas, atender aspectos de tecnología, control tecnológico y, desde luego, aspectos ambientales.

B. COMERCIO INTERNACIONAL En el punto sobre el comercio internacional, básicamente subrayo los cambios en la estructura de los mercados y los

cambios en las condiciones de la competencia internacional. Con respecto a los cambios en la estructura de los mercados, estoy aludiendo, entre otras cosas, a los cambios en la estructura del consumo; ya no estamos exportando, como todo el mundo lo señala, los antiguos bienes básicos: estamos exportando, entre otras cosas, bienes diferenciados para mercados diferenciados, para nichos de mercado. Y ese tema de los cambios en la estructura de los mercados y en las condiciones de la competencia más la apertura, nos lleva de lleno al problema de la competitividad.

Finalmente, está el problema de la gobernabilidad global. Cuando hablo de gobernabilidad global

C. IMPLICACIONES DE LA GOBERNABILIDAD GLOBAL

quiero decir que hay aspectos *intermésticos*, o sea, que son problemas que parecen domésticos pero que por razón de los valores de la comunidad internacional se vuelven problemas de vigilancia internacional; por ejemplo, los derechos humanos, esos son problemas de Colombia claro, pero el hecho es que por distintas razones que no vamos a examinar aquí, el mundo se está moviendo hacia una definición global de un conjunto de valores. Otro ejemplo es el de la democracia, que hoy no es un problema interno de cada país, sino un problema internacional, de la comunidad internacional, en la que la comunidad internacional define criterios de vigilancia y comportamientos.

Cuando se habla de instituciones para la gobernabilidad global se está implicando la comunidad internacional. Se dice, por ejemplo, que Estados Unidos considera que la paz en cada país es una obligación de la comunidad internacional y entonces genera instrumentos para eso. Es la realidad, los derechos humanos, repito, no son un problema que conciernan únicamente a un país. Colombia



puede ser sancionada por la comunidad europea, en términos de comercio de algunos productos, el banano por ejemplo. Eso pasó en Centro América porque la comunidad europea consideró que se estaban violando los derechos humanos en la explotación del banano y entonces colocó restricciones al comercio. El tema de la gobernabilidad global podría desglosarse mucho más. Y es inevitable incluirla en los esquemas de política agrícola.

En definitiva, el entorno nos ha cambiado radicalmente en los últimos diez años. Ya no tenemos libertad para escoger instrumentos, no tenemos libertad para escoger políticas, no tenemos libertad para definir el tipo de transferencias hacia la agricultura. Además, no estamos actuando en un mercado internacional que opere sobre productos homogéneos, sino que tenemos que hacer esfuerzos de transformación internos importantes y luego tenemos que entender que la política agrícola es parte de la política internacional del país, no sólo de la política comercial, sino de la política internacional y es un asunto también, como siempre, de la diplomacia y no simplemente un problema particular.

IMPLICACIONES Y DESAFÍOS

Las implicaciones de estos aspectos se resumen en seis grandes puntos:

1. CREACIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

En esto es en lo que estamos devanándonos los sesos los que trabajamos con el sector, sobre cómo crear instrumentos de política nuevos que sean compatibles con el nuevo entorno, con las nuevas condiciones. Si uno hace un mapeo de los instrumentos de política disponibles, estamos en la tradición total, no ha habido innovaciones significativas, excepto medidas

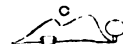
transitorias de manejos de emergencias, pero en enfoques de políticas, creo que no tenemos muchos cambios. Creo que las áreas de política que son relevantes hacia el futuro inmediato son: los bienes públicos, la tecnología y los mercados de factores.

La ampliación de la agenda de políticas, particularmente de la competitividad, sostenibilidad y capacidad gerencial y administrativa.

Subrayo este punto porque es obvio que la

competitividad y la sostenibilidad están en los papeles, lo que no sabemos es qué hacer con ellas, hoy por hoy estamos enormemente complicados para generar políticas de competitividad agrícola; está escrito en el plan de desarrollo, en el plan de la agricultura, todo el mundo habla de eso, pero tenemos una enorme dificultad para generar políticas, para orientar e implementar políticas, y por ahora para imaginárnoslas. Del mismo modo el tema de la sostenibilidad está en la base de nuestro futuro agrícola, pero no sabemos qué hacer, en términos de cómo traducir ese reto a un esquema de políticas para el sector. El tema está, repito, en los papeles. En todos los países, por lo menos del área andina, están muy relevadas la competitividad y la sostenibilidad pero, la verdad, es que salvo en muy pocas cosas en la competitividad todavía no sabemos cómo reestructurar ni reconvertir; y adicionalmente tenemos un problema de incompatibilidad entre manejar la rentabilidad por la vía de los viejos mecanismos y transitar hacia criterios en los que la rentabilidad provenga de la eficiencia y no de presiones sobre el ministro de agricultura. En este punto se incluye también el problema de la capacidad gerencial y administrativa; no cabe duda de que este es un tema de política pública, porque

2. AMPLIACIÓN DE LA AGENDA DE POLÍTICAS: COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN



la transformación de los empresarios, de los agricultores en empresarios, en gerentes, en organizadores del proceso productivo, debe ser materia de políticas públicas y no simplemente algo que dependa de la iniciativa exclusiva de los empresarios o de los agricultores; en muchos países se están adelantando este tipo de programas que cubren todos los segmentos de la agricultura.

3. POLÍTICA COMERCIAL DE TRANSICIÓN El tercer elemento es una política comercial de transición. La agricultura está sumida en una inmensa crisis de rentabilidad, en esas circunstancias no podemos pedirle que transite hacia una agricultura competitiva y abierta y por lo tanto hay que sostener la agricultura en muchos bienes y rubros; hay que sostenerla mediante distintos mecanismos de ayuda. Pero el hecho es que tenemos una contradicción entre sostener los subsidios hoy y transitar hacia el desmonte de éstos, justo cuando la agricultura está sometida a una crisis de rentabilidad. Es muy complicado. Como decía alguien el otro día con el cuento de la tortuga: uno no puede coger la tortuga, voltearla, que es más o menos lo que ha ocurrido con la agricultura, luego tirarla y quedarse viendo cómo patalea sin avanzar, obviamente patalea y no avanza porque está al revés, entonces hay que voltearla pero decirle: yo la volteo pero la voy a empujar hasta los próximos cincuenta centímetros, de ahí para adelante es problema suyo, porque no podemos seguir cada vez que se voltea, volviéndola a voltear; esta es una tarea que ya no cabe en el mundo de hoy.

¿Cómo transitar de una situación crítica de rentabilidad a una situación abierta de eficiencia, de menos subsidios? Es algo en lo que estamos trabajando en la Misión, en una política de transición.

Este punto se refiere al rediseño del desarrollo rural, la pobreza y el desarrollo productivo. Esencialmente lo que yo quiero subrayar aquí es que estamos en un dilema

respecto al uso de la política agrícola para incentivar la producción y ayudar a la superación de la pobreza o tratar la pobreza como un problema social no productivo; ese es el dilema del desarrollo rural: tratar a los campesinos como objeto de la Red de Solidaridad, o sea como pobres, o tratarlos como los trataba el DRI, como productores pobres, que es distinto; porque ello implica transferir recursos en un caso, o sostener los niveles de supervivencia en el otro caso. Son esquemas completamente distintos que tiene que ver con el enunciado del rediseño del desarrollo rural; ese es el gran problema, yo todavía no tengo muy claro cuál sería la línea adecuada.

Me refiero aquí particularmente a los pequeños campesinos. Es obvio que los pequeños campesinos ya no son de subsistencia, es obvio que tienen capacidad productiva potencial. Yo no sé qué ha pasado en los últimos diez años, y parte del estudio de la Misión es aclarar lo que ha pasado en los diez años en ese campo. Pero me parece claro que si hay potencialidad productiva, si hay capacidad, si solo los pequeños agricultores son campesinos de subsistencia, entonces tenemos un enorme problema de orientación de política para lograr que los campesinos tengan acceso al mercado en las condiciones de los mercados modernos.

4. REDISEÑO DEL DESARROLLO RURAL, LA POBREZA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO

5. MODERNIZACIÓN Y ACCESO A LOS MERCADOS



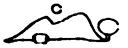
6. CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y finalmente, la gran pregunta ¿qué instituciones necesitamos para impulsar el desarrollo rural? Para suscitar la discusión, voy a decirles lo que concluimos en un panel que hubo en Villa de Leyva. Si uno hace un inventario del estado actual de las instituciones agrícolas, existen el Idema y el Incora, o sea, todo lo que no se va a hacer, lo que no se debe hacer, además; luego, no existen instituciones para lo que hay que hacer. La obsolescencia institucional del Ministerio de Agricultura es dramática y cuando uno tiene objetos de trabajo como el desarrollo rural, que está repartido en todas las instancias del Estado, o como el desarrollo territorial en las áreas rurales, que también está repartido en todas las instancias del Estado, entonces, en esas circunstancias, uno no necesita el Ministerio de Agricultura, sino un Ministerio de Desarrollo Rural y de Desarrollo Territorial. Eso fue lo que concluimos en Villa de Leyva. Esto lo digo, primero como una incitación al debate, y segundo para subrayar que si uno hace de nuevo el mapa de las instituciones del Ministerio de Agricultura, lo que muestra es una inmensa obsolescencia e inadecuación que no se ha podido resolver por distintas razo-

nes. Necesitamos una gran reforma institucional en, por lo menos, tres áreas.

Primero, en el área interna del Ministerio, eso es una vieja discusión que tenemos con Darío Bustamante. Cada vez que se hace una reforma del Ministerio de Agricultura, cada vez se hace mal, porque no cambia nada esencialmente.

Segundo, los cambios en las relaciones entre el Ministerio y los demás sectores. Las cadenas de transmisión no existen, como no existen instancias intermedias salvo instancias provisionales.

Tercero, un cambio que también es institucional y que es muy importante es lo que yo denomino las estructuras de pensamiento sobre el problema agrario. ¡Esto si que está en crisis! Creo que hay apenas tres o cuatro abanderados, más o menos solitarios y, naturalmente, si no hay una capacidad académica-institucional, para poder desarrollar esta transmisión, para acomodarse a ese nuevo mundo, me parece que estamos condenados a vivir de tumbo en tumbo que es, más o menos, lo que ha venido ocurriendo en la última década.



LA TRANSICIÓN POLÍTICA

Juan Manuel Charry*

MARCO DE REFERENCIA

Voy a referirme en esta exposición a problemas constitucionales. Me referiría muy de paso al punto que es decisivo en torno a la gobernabilidad y a la globalización de los organismos internacionales, pero quiero plantearles un punto de referencia mucho más amplio para terminar creando discusión. Vamos a hablar de la Constitución Política de 1991, a partir de las preguntas ¿qué es constitución?, ¿cuál ha sido su evolución? y ¿en dónde estaríamos ubicados?; después me referiré a la mecánica, en términos políticos, para dar un pequeño marco conceptual en materia de ciencia política norteamericana sobre la observación de la política, y poder interrelacionar los otros temas; luego me referiré al proceso constituyente colombiano del 91, sus obstáculos, sus incidencias, sus proyecciones, para terminar con alguna mención sobre las propuestas de paz y de una nueva asamblea constituyente.

Pretendo hacer esto en un apretado tiempo de treinta minutos, con el ánimo de que ustedes planteen sus inquietudes. Creo que más que explicar los marcos teóricos es mucho más importante que ustedes planteen sus dudas e inquietudes y podamos hacer un intercambio. La exposición será más una manera de introducción al tema.

Cuando planteamos el tema constitucional, me gusta remontarme a la época de la revolución francesa. ¿Qué pasó allí realmente? Se rompió la relación de poder: se tenía una relación rey-súbdito y por infinidad de factores se rompió esa relación y los súbditos dejaron de ser súbditos y reclamaron para sí el puesto del rey; dijeron: nosotros somos los soberanos, y con esto se rompió una relación dicotómica gobernante-gobernado para dar paso a una relación circular donde el pueblo ejercía el gobierno.

Pero esa relación circular, que es teórica, no es de fácil ejecución; se necesita instrumentar ese autogobierno y allí aparecen las constituciones como un procedimiento de autogobierno. Por eso es que hablamos de constitución política, porque regula el ejercicio del poder y ese ejercicio del poder, en principio, en un sistema democrático donde los gobernados se mandan a sí mismos.

Esa idea de constitución se inicia con un gran componente de tipo político más que jurídico. Con base en esta afirmación podríamos plantear

ANTECEDENTES

EL CAMBIO DE RELACIONES

LAS TENDENCIAS

* Abogado Constitucionalista.



las tendencias que se presentaron en estos dos siglos, y es que la constitución se ha venido moviendo del plano político al plano jurídico; se ha convertido en un arma pública que no tolera estar en los documentos políticos y ha empezado a acoger todas las características de norma jurídica y a ser canalizada por los jueces, que sería una segunda tendencia: pasamos de una constitución que es interpretada y aplicada por el jurista o por el congreso a una constitución garantizada por los jueces, con sus beneficios y sus problemas, que es justamente la discusión que se da en Norteamérica y, de alguna manera, también se da hoy en Colombia, en torno a que hay un gobierno de los jueces, pues es en última instancia el juez el que determina cómo se hacen las cosas y puede dar órdenes al ejecutivo y al legislativo y puede variar las decisiones judiciales de la Corte Suprema de Justicia.

Una tercera tendencia, que para mí es la más importante, es un tránsito de lo abstracto a lo concreto. La constitución empieza con un gran enunciado abstracto de grandes reglas y directrices políticas generales para que sean ejecutadas por los gobernantes y eso lleva a una dicotomía del mundo, a una especie de esquizofrenia donde una cosa es el mundo jurídico y otra la realidad. Y tal vez la tendencia de estos últimos tiempos es lograr que se apliquen las normas. Más que hacerlas, el problema es su eficacia, y allí aparecen procedimientos de la talla de la acción de cumplimiento, la acción de tutela y los procedimientos para que el derecho realmente modifique la realidad y no se quede como un mundo separado del mundo de nosotros.

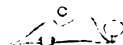
porque nos van a dar unas facetas de lo que es constitución y cómo influye eso en la evolución de las normas.

Por un lado los conservadores, los amigos del régimen monárquico y de las monarquías que aún subsisten con transformaciones en Europa, dijeron: uno no puede hacer una constitución en un cuerpo normativo, eso es ingenuo, pretender organizar la relación de poder de un Estado escribiendo normas en un papel es ambicioso, pero no llega realmente a catalizar las relaciones del poder a través de una estructura de normatividad, un Estado se conforma por instituciones a través del tiempo. Pongamos un ejemplo, lo que hizo la Revolución Francesa fue expedir constituciones —como nuestra constitución del 91— lo que decían los opositores era: la constitución no es el documento normativo, es la existencia de las fuerzas armadas, de los partidos políticos, la iglesia, de instituciones que existen y que han probado que dan respuestas objetivas a los problemas sociales. Esa postura que es conservadora, institucional, está apoyada en la tradición.

Hay otra posición, par a la conservadora, que es la de los movimientos socialistas. Estos dijeron: no, la constitución no es ni lo uno ni lo otro, la constitución expresa los factores reales de poder, no es el tiempo el que valida una institución, son las fuerzas sociales que se debaten por el poder y por su situación dentro de la comunidad las que constituyen el motor que mueve esa relación de poder. Pongámoslo en términos colombianos: los sindicatos, la guerrilla, los grupos económicos son las fuerzas que empujan —independientemente de si son nuevos, viejos, tradicionales o no— la tradición lo que hace, de pronto, es validar unos intereses.

Esa idea nace vinculada —y esto es importante tenerlo presente— al derecho natural y a los

IDEAS DE OPOSICIÓN Esa idea de constitución tiene históricamente opositores, que no logran cambiar las normas, pero que es importante mencionarlos



valores. La constitución es limitar el poder de los gobernantes, o sea, cambiar ese rey por una estructura de poderes ejecutivo, legislativo y judicial, separados, divididos, controlados por una idea esencial: la protección de los derechos naturales y de la libertad de los individuos. Es una constitución vinculada a una valoración y construida sobre una ideología democrática liberal.

EL DERECHO POSITIVISTA

Esa idea sufre grandes transformaciones. Pasa el tiempo, recibe la crítica de

los conservadores y de los pluralistas, y entra una corriente del derecho que es el positivismo, que dice: las normas son normas independientemente de su contenido. Ya uno puede poner valor derecho humano, o valor orden, o valor autoridad, o valor libertad. Pero el mundo jurídico es un conjunto de normas que limita conductas, y ¿cómo se limitan las conductas? Eso es un problema político, de debate de quien hace la norma, y la norma la puede hacer un tirano o la puede hacer un hombre de democracia. El positivismo vacía el derecho y lo deja convertido en norma, la constitución es objeto entonces de la reflexión que usted se haga, si usted dice constitución es norma y es la norma sobre la cual se construyen el resto de normas jurídicas, o que diga la constitución es un problema de quién hace la norma.

EL RENACIMIENTO DEL DERECHO NATURAL

Ese positivismo de finales del siglo pasado, también es objeto de críticas y lleva

a una crisis que va a desembocar en movimientos, algunos llamados de ley punible o conservación del juez y la norma, y conduce después a la versión totalitaria del estado y de la constitución que se debe a la segunda guerra mundial, que lleva a que uno pueda luchar por

el derecho natural y que hace que aquí renazca el discurso de los derechos humanos y de los derechos fundamentales como valores de la sociedad occidental. Aquí es donde aparece nuestra constitución, enmarcada justamente en esa línea conceptual. Nosotros tenemos una constitución típica de regulación de poderes, de división de poderes y de garantías de los derechos fundamentales, en el escenario de los derechos naturales o de los valores aceptados culturalmente o, para algunos, valores dados más allá del ser humano y del estado que deben ser protegidos.

En el caso nuestro, siempre **EL CASO COLOMBIANO** hemos mantenido ese

concepto de constitución, desde 1810 con la Independencia. En ese 20 de julio, lo que empezamos a hacer fue a producir constituciones de esas, constitución del estado de Cundinamarca, de Lima, de Venezuela y de todas las provincias de la época. Producir regulaciones normativas de separación de poderes y garantía de derechos fundamentales. Y así lo hacemos prácticamente desde la independencia hasta el día de hoy que estamos tramitando reformas a la constitución del 91, en ese esquema; pero con unas peculiaridades, distintas al ámbito europeo y con una influencia norteamericana.

El proceso constituyente **-PARTICULARIDADES** nuestro no era, por lo

menos en el siglo pasado y gran parte de este siglo, una manifestación del pueblo, de la sociedad colombiana; era una manifestación de la organización del poder por quienes ganaron las guerras de independencia. Nuestras constituciones son inicialmente constituciones expedidas por militares que se convirtieron en políticos y son, de alguna forma, impuestas a la sociedad de la época con



esquemas o ideas que estaban de moda como el liberalismo europeo y la separación de poderes. Se importaron las ideas y con ellas se diseñaron las constituciones.

Podemos identificar un comportamiento de nuestra sociedad y es que los gobernantes hacen las constituciones y las someten, por supuesto a órganos representativos, democráticos, que las validan y las expiden, como la Asamblea Nacional Constituyente y expiden esa normatividad. Pero, para ponerlo en otros términos, son constituciones hechas de arriba hacia abajo.

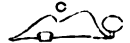
UN NUEVO ESQUEMA Expreso el planteamiento anterior, porque quiero destacar que la constitución del 91 rompe ese esquema y se hace, en alguna medida, no totalmente, de abajo hacia arriba, porque nace —en parte— de la séptima papeleta y —en parte— porque el gobierno de la época pone en marcha un gran proceso de expresión de los distintos grupos sociales, de mesas de trabajo municipales, para que digan qué es lo que creen que se debe cambiar en la constitución.

Y hay un trabajo inmenso de propuestas, de análisis y de comisiones; incluso los partidos políticos, los actores de la guerra política proponen una serie de reformas a la constitución. Y cuando se hace esa asamblea constituyente, el proyecto gubernamental de reforma constitucional no es “el proyecto” que se va a tener como documento de trabajo y al que le van a quitar o a poner cosas, es uno de los muchos proyectos de reforma a la constitución, y lo que hace la asamblea constituyente —en un proceso criticable y desafortunado, si ustedes quieren— es un trabajo inverso al que se podía hacer: coger ese documento propuesto por el gobierno, discutirlo y hacerle modificaciones, y lo que hace es un proceso de síntesis: coge más de ciento cuarenta

propuestas de reforma y empieza a tratar de sacar una sola conclusión de todos esos documentos en un solo texto constitucional. De allí que se pueda decir, y lo dicen los especialistas constitucionales, que es una constitución con errores de redacción, con incongruencias, con contradicciones y la glosan por eso.

Un grupo de personas damos la otra versión y decimos: por supuesto, la constitución quedó con incongruencias y con errores de redacción porque fue hecha por muchísimas personas y fueron muchísimas las propuestas que se trataron de recoger, pero esas incongruencias lo que muestran es que fue un proceso democrático de participación, y una norma que viene construida desde la base hacia arriba. Por supuesto que podríamos tener una constitución congruente hecha por una sola persona, pero como no se trata de que sea congruente sino de que sea democrática, de que de alguna manera pueda expresar lo que piensan los miembros de esa sociedad, aquí el proceso se dio con esos errores de ajuste.

A grosso modo podemos decir, que una constitución es una norma que regula la relación de poder, que esa regulación de poder está construida sobre el enfoque liberal democrático que es limitar y separar el poder para garantizar derechos fundamentales, que nosotros hemos construido constituciones en ese ámbito, que la evolución nuestra está caracterizada porque quien produce la norma generalmente es el gobernante o los grupos de poder y los gobernados aceptan tácitamente esa norma, que ha existido es una ruptura en ese proceso de elaboración de las normas constitucionales en que, en el caso de la constitución del 91, parece que de alguna manera hay una intervención más activa de los miembros de la sociedad que del gobierno.



LA INFLUENCIA NORTEAMERICANA Miremos el otro concepto, el concepto político, y aquí me voy a separar de la concepción tradicional de política que se suele tener en nuestro medio, que es la de la revolución francesa, para pasar a la influencia norteamericana. Los norteamericanos han tratado de observar el comportamiento político para saber qué es política, más como un proceso empírico que teórico. Más que hablar de que política es el arte de gobernar, nos han propuesto o han trabajado cinco formas de mirar la política.

- **LAS NORMAS LEGALES** Una forma de ellas es ver las normas legales. Por ejemplo cómo es el poder en el Perú, la primera intención de un observador es mirar su constitución, miremos a ver cómo se distribuye el poder en el Perú, miremos las instituciones constitucionales y legales del Perú, y con eso tenemos una primera visión de cómo funcionan las relaciones de poder estatal, de poder político en un estado.

Aquí es importante resaltar que las normas pueden moldear la relación política. Hay una especie de ingeniería constitucional, por utilizar el título de un libro, en que dependiendo de cómo hago yo la norma, se logran modificar las relaciones de poder en esa comunidad. Por ejemplo, si se establece la inhabilidad para el presidente de la república o establece un período presidencial de dos años o de seis, pues se cambia por completo el acomodamiento de las fuerzas políticas dependiendo de esos períodos o de esas inhabilidades; si se hace un congreso o una cámara de dos, un sistema electoral de doble vuelta, o de una vuelta, se logra incidir a través de la norma sobre los partidos políticos, en la relación de poder.

La norma, a pesar de que es limitada, tiene

efectos sobre la realidad, y el constituyente debe mirar qué es lo que busca cuando presenta una norma jurídica, de eso se ocupa ese primer enfoque de la ciencia jurídica, de mirar cómo la norma organiza esa relación de poder y cómo la norma puede servir de factor para modificar las relaciones de poder.

Sin embargo, ese enfoque es limitado, no muestra la realidad de los partidos políticos. Si un observador externo trata de estudiar la constitución de la India o la colombiana, ésta no le permite ver quiénes son los que realmente ejercen el poder; le permite ver los conductos por donde se pretende manejar la relación, cómo son las votaciones, cuáles son las garantías, cuáles son los cargos, cuáles son los puestos, pero no le permite saber si el partido liberal es mayoritario o no, si hay dos partidos, si hay cuatro o cinco, si hay grupos económicos que mantienen el poder y presionan la estructura del estado, eso no se ve en un sistema legal normalista.

De allí que se planteara una segunda forma de ver la política y entonces se planteó una pregunta y es ¿quién decide?, no quién debe decidir de acuerdo con una norma, sino quién realmente es el que toma las decisiones, ¿quién tiene el poder? Para eso se sirvieron de tres conceptos: el de clase social, generalmente las clases tienen unos intereses y deciden como clase; el de élite, como grupo cerrado y coordinado en el ejercicio del poder; y el de líder o la persona que es capaz de arrastrar toda la estructura por su personalidad y por sus rasgos.

Podríamos ir incluso más lejos, los norteamericanos hablan del poder de la agenda y dicen: cuando se ponen unos temas en una agenda se están excluyendo otros y hay un poder allí. Vamos a ponerlo en términos gráficos,



piensen ustedes en la secretaria del presidente o en la secretaria de una persona que decide; si la secretaria no permite que la información pase a quien decide, pues está ejerciendo un poder por obstrucción, y el poder puede llegar a ser muy grande, y lo es en la práctica para aquellos que sirven de asesores de los que toman las decisiones, porque son los que calibran la información y la presentan procesada con valoraciones y dicen: presidente esto es bueno, esto es malo, esto no se debe hacer, esto es más serio, esto tal cosa y allí hay un ejercicio de poder de quienes rodean a quienes deciden. Este enfoque muestra la faceta del gobernante.

- LA CULTURA POLÍTICA Hay un enfoque adicional que podríamos llamar la faceta del gobernado, que los norteamericanos señalan como el enfoque de la cultura política y tiene que ver con lo que quieren los gobernados, lo que les gusta, el conocimiento de sus orientaciones, la observación de su conducta frente al problema electoral, por qué prefieren un candidato joven, un candidato con rasgo ejecutivo y no uno político, por qué un técnico, por qué un hombre y no una mujer, por qué prefieren un discurso en lugar de otro, por qué quieren sensibilidad en torno al tema del medio ambiente, de la paz, de los derechos humanos y no les interesa que les hablen de otros temas. Entonces se trata de identificar cuáles son los gustos, creencias e ideas del electorado y poder saber cuál va a ser su comportamiento electoral.

Este es todo el problema de las encuestas, una encuesta lo que hace es identificar qué le gusta al elector, si le gusta fulano o perencejo, si le gusta viejo o joven, si prefiere las ideas liberales, si prefiere las opciones cívicas, etc. Con ellas estamos identificando qué quiere el gobernado, porque se presume que el gober-

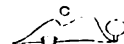
nante, o quien aspira a ser gobernante, se va a acomodar a ese querer, va a tratar de vender la imagen de lo que quieren los electores y con eso se está viendo otra faceta que podríamos ubicar en el estudio del poder en la relación gobernante-gobernado.

Esta sugiere que no hay que hacer una observación parcial de quién decide o

- LA TEORÍA DE LOS SISTEMAS

qué le gusta al elector, sino que todo pertenece a un mismo sistema, que tiene unas demandas sociales y unas respuestas, que se puede reducir a información, información que tiene que transitar necesariamente por unos conductos, que tiene que ser procesada y ofrecer una respuesta, y que el sistema sufre de lo que sufre cualquier sistema: se puede congestionar, tener estrés, puede haber dudas, dificultades de lenguaje, problemas de traducción; y si uno presenta una demanda en el lugar equivocado, pues le dan una respuesta equivocada, si uno presenta una solicitud en el Ministerio de Desarrollo en lugar del Ministerio de Agricultura pues allá se la van a tramitar distinto y vamos a tener una respuesta distinta a lo que se canaliza por un conducto que no es el apropiado.

Y se construye esa idea de sistema sobre la ley de la entropía, en la que se plantea que los sistemas o las organizaciones lo que están haciendo es negar la entropía temporalmente, igual que lo hacemos los seres vivos, negamos la desintegración de la energía y logramos hacer estructuras muy complejas de altos consumos energéticos, muy depuradas, temporalmente. Y entonces una organización es la negación de esa ley de la termodinámica y esa negación se logra gracias a que fluye la información y a que la información se procesa y da respuestas coherentes.



- **LA ELECCIÓN RACIONAL** El último enfoque es el de la elección racional construida sobre el esquema liberal racionalista, y significa que las personas elegimos lo que más nos conviene. Entonces si a uno le dicen: quiere ganarse cien pesos o mil, uno dice mil, quiere más felicidad o menos felicidad, uno dice más, y en esto hay un principio de observación acerca de lo que debe hacer un gobierno frente a una circunstancia, pues el gobierno siempre buscará lo que más le convenga: proteger su imagen, comprometerse menos, tener menos responsabilidad, salir mejor librado, y con esto se configura una pauta de observación.

LA SUSTANCIA DEL PROBLEMA Todo esto lo planteo para decir: la política no es simplemente el arte de gobernar, como diría Aristóteles, la sustancia del mismo problema es poder: quién manda, quién limita, quién nos somete o nos coloca límites, marcos conceptuales, marcos de referencia y nos pone a funcionar dentro de esquemas con exigencias, con obligaciones y, por supuesto, con derechos pero dentro de esas limitaciones. Podemos resumir todo este problema con la afirmación de que la constitución no es nada distinto que la regulación del poder.

PODER Y LIBERTAD Obviamente, el poder tiene una contrapartida, que es hacia donde conduce la cuarta tendencia, y es que cuando hablamos de poder lo relacionamos en cuanto que una persona domina a otra, pero si tenemos una reflexión más reducida de la palabra poder, o más común, poder es la capacidad de hacer algo y tiene una relación directa con lo que llamamos libertad. Es decir, poder y libertad están unidos en una relación llamémosla dialéctica

porque uno implica la relación del otro y la relación de poder se construye en esos términos, en un gobernante que manda y un gobernado que tiene un ámbito de libertad en donde no lo pueden mandar.

La constitución es, entonces, la regulación de la autoridad del gobernante y la garantía de la libertad del gobernado donde necesariamente hay un límite al poder, no puede entrar en ciertas áreas e influir en ciertos comportamientos. De ahí los debates que se suscitan, por ejemplo, en torno a las dualidades más recientes de la despenalización del consumo de droga o del derecho a la eutanasia. ¿Puede el estado regular si yo puedo consumir una sustancia u otra? ¿Puede el estado regular la disposición de mi propio cuerpo? Ante estas preguntas se ha hecho un debate, hay unos que dicen sí, otros que dicen no. ¿Puede el estado regular la administración de mi propia vida? Si yo decido que no quiero vivir asistido por máquinas, ¿el estado puede negarme o limitarme esa decisión? Y ahí hay una frontera filosófica bien marcada.

Entonces tenemos que, constitución es el conjunto de normas que regulan el poder; y las formas de tratar de entender ese poder es a lo que se reduce, finalmente, el tema constitucional: a las relaciones de poder dentro del estado.

Podemos empezar en el año 74 cuando, bajo el gobierno de López Michelsen (1974-1977), éste propone una asamblea constituyente: la pequeña constituyente, y la Corte Suprema de Justicia le dice: es inconstitucional, usted no puede reformar la constitución a través de una

REFORMAS Y NUEVA CONSTITUCIÓN

REFORMAS FALLIDAS



asamblea y se detiene el proyecto de reforma.

Después, el gobierno Turbay mediante un acto legislativo en el año 79, consciente de la experiencia de López, pone en marcha un proceso de reforma constitucional por los trámites convencionales; a través del Congreso de la República, de un acto legislativo, lo logra sacar adelante, ese acto se demanda y la Corte Constitucional lo declara inexequible y expresa: se violaron las minorías, hubo vicios en el trámite, en consecuencia, no es válida esa reforma a la constitución. Estos son dos intentos fallidos de reformas a la constitución.

Sin embargo, hay importantes reformas; se logra, por ejemplo, la elección de alcaldes, que es una reforma constitucional; pero hay intentos de hacer reformas de fondo a la constitución del 86, que dicho sea de paso, tuvo más de setenta reformas en ciento cinco años de existencia.

Nosotros tenemos una vocación a reformar la constitución: la constitución del 91 ya lleva seis reformas y hay algunas más en tránsito, y hay muchas que se han intentado hacer y no se han podido por enfrentamientos de las fuerzas sociales, o sea, reformamos la constitución, por decirlo de alguna forma, más o menos una vez cada que llueve desde que hicimos la constitución del año 86, y si vamos de ahí para atrás, hemos expedido muchas constituciones y las hemos reformado muchas veces en una actitud que yo llamaría "simbólica", pues nosotros creemos que de alguna manera reformar la constitución es alcanzar lo máximo, es expresar una forma de poder en la modificación de la estructura básica.

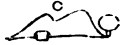
En resumen tenemos: una constituyente mediante acto legislativo del gobierno López, fallida. Un acto legislativo de Turbay, declarado inexequible. Viene posteriormente el gobierno de Barco (1986-1990) quien estudia

la posibilidad de un plebiscito, esa posibilidad es neutralizada por Misael Pastrana Borrero que reclama la participación del partido conservador y lleva a que se haga lo que se conoce en su momento como el Acuerdo de la Casa de Nariño. Entonces, el presidente de la república y Misael Pastrana, este último en representación de un partido político, hacen un documento sobre lo que se le debe cambiar a la constitución; el Consejo de Estado estudia una providencia de una figura jurídica, que ya no existe, que es la suspensión en prevención y dice: ese acto es inconstitucional, el presidente no puede negociar con un particular las reformas constitucionales y entonces se trunca otro proceso de reforma.

El presidente Barco resuelve entonces proponer un acto legislativo común y corriente. En virtud de la existencia del plebiscito del año 57, propone el acto, lo tramita, y ya llegando al final del trámite se propone la inclusión del tema de la extradición. Y el gobierno toma la decisión de sacrificar la reforma, dice: antes de entrar en el problema de la extradición o no, hundamos el proyecto. Hubo incluso quienes plantearon que el proyecto había llegado a un término indeterminado de defectos, lo cierto es que lo lograron hundir. —Estaba, si mi memoria no me falla, el actual vicepresidente de la república como ministro de gobierno, el Doctor Carlos Lemmos—. Aquí toca decir, además, que los jueces a través del control obstruyeron las reformas del 77 y del 79 y el Acuerdo de la Casa de Nariño en el gobierno Barco. Hubo otras fuerzas que, como el narcotráfico, estaban enfrentadas en el proceso de reforma, y el gobierno no quería dejar que el narcotráfico colocara el tema de la extradición a nivel constitucional.

En 1991, se dio el fenómeno de la séptima papeleta

LA SÉPTIMA PAPELETA



Esa séptima papeleta se depositó en las urnas y no se pudo contar realmente; el registrador dijo: yo no cuento esa papeleta porque no está legalmente reconocida. Se expidió un decreto de estado de sitio, se trató de legalizar el asunto. El decreto fue a control de la Corte Constitucional y, por un voto de diferencia, la Corte sentenció: es constitucional. A través de un decreto de estado de sitio se convocó a una asamblea constituyente, incluso a pesar de que existe una norma del plebiscito del 57 que dice que las reformas se hacen a través de su votación.

Y hubo un gran debate, para unos hubo una quiebra dentro del sistema jurídico, para otros no; lo cierto es que ese proceso de cambio a la constitución por una vía extraordinaria toma su rumbo. Se convoca a la asamblea constituyente en los términos que ya mencioné, en donde se recogen muchas propuestas, se hace un proceso de síntesis, y se trata de sacar un sólo texto y se escribe la constitución del 91.

CARACTERÍSTICA DE LA CONSTITUCIÓN DEL 91

Además de las anotadas, la constitución del 91, en mi opinión, tiene una característica importantísima y básica, que estaba involucrada en la séptima papeleta y en las votaciones posteriores, y es el concepto de democracia participativa. Nuestro sistema, construido de acuerdo con las ideas de la revolución francesa parte de un supuesto que es lógico, y que se constituye tal vez en un mito político, pero que no es cierto y es que los gobernados nos autogobernamos.

¿Cómo nos autogobernamos los treinta y siete millones de colombianos? No nos podemos reunir en ninguna parte, pues no podemos ir todos al estadio "El Campín" a tomar decisiones; nos toca nombrar representantes, y entonces los representantes eligen por noso-

tros; por decir algo, un representante por cada 250 mil habitantes: solucionado el problema, y un presidente de la república que ejecuta lo que dicen los representantes elegidos popularmente; hay una representación, sacamos uno de nuestros ciudadanos a que se haga del otro lado de la relación de poder en esa estructura que hemos creado.

Pero la práctica ha demostrado —y esta ha sido la gran reflexión de este siglo— que la representación se distorsiona, que el señor que dice ser representante de 250 mil personas termina tomando decisiones que lo benefician a él, para que lo vuelvan elegir, tener poder, conseguir dinero, bueno, para lo que él quiera; se distorsiona la democracia y se generan vicios como el clientelismo, o el deseo de permanecer en la representación, etc.

¿Cómo solucionar esto, si LA DEMOCRACIA se supone que la democracia —como la llamaba el doctor Bejarano— ya es un valor en la comunidad internacional y es deseable mantenerla? Una solución es la democracia participativa que es una especie, si me permiten ustedes la comparación, de *bypass*, de desviación. Si tenemos obstruido el conducto de la democracia representativa, creemos un conducto de la democracia donde no haya representante que la enturbie, sino que nosotros mismos participemos en las decisiones. Otra forma de verlo es que para la democracia representativa elegimos representantes, elegimos personas y en la democracia participativa elegimos decisiones, no necesitamos un intermediario que tome la decisión por nosotros.

Entonces, en torno a las preguntas: ¿quiere norma o no quiere norma?, ¿quiere aborto o no quiere aborto?, ¿quiere reforma o no quiere reforma?, uno vota por la decisión y no por una persona que decida sobre eso.



Los candidatos no podrán iniciar la campaña y decir: yo voy a tomar una decisión sobre eso, vote por mi y cuando llegue al poder yo veo como le manejo el tema. No, la democracia participativa es un poco democracia directa y lo que se buscó fue desclavar un sistema que los colombianos, en general, identificamos como un sistema viciado, con clientelismo, con corrupción que necesitaba de ese *bypass*.

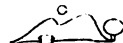
EL PAPEL DE LOS PARTIDOS Aquí, permítanme hacer un breve paréntesis, para hablar sobre los partidos políticos. Los partidos son un intermediario, en mi opinión, indispensable en el manejo del estado, son el punto de contacto entre el ciudadano individualmente considerado y la estructura de ejercicio del poder, son los que permiten organizar a esos ciudadanos para que voten y elijan a quienes deben ir a los cargos de poder. Pero algo ha pasado con los partidos, es común oír que los partidos están en crisis. Una hipótesis es que los partidos, como su nombre lo indica, dividen en torno a un tema, y entonces hay o había una discusión, —en el caso nuestro todavía persiste algo de ella— de unos que eran partidarios de la unidad del estado, otros que eran partidarios del liberalismo, unos que eran partidarios de la protección a la industria, otros que eran aperturistas, unos que eran partidarios de la relación con la iglesia y otros que no lo eran, y entonces tenemos ideas macro, ideas nacionales y se divide la opinión, unos enfrentados a los otros.

Parece ser que con el desarrollo de la sociedad, con la diversificación, a las personas no les interesan esas ideas macro; así como los políticos se desvincularon de la representación para dedicarse a sus intereses particulares, los ciudadanos también, los ciudadanos se preocupan más por su gremio, sus intereses

personales, su negocio, su tranquilidad, y dejaron la preocupación acerca de si tenemos o no relaciones con la iglesia católica o si influye o no en la concepción del estado. Entonces hay una diversificación y fraccionamiento de la opinión, de allí que aparezcan esa cantidad de movimientos y de nuevas organizaciones políticas frente a los partidos tradicionales que ya no tienen la capacidad de recoger a todo el mundo, sino que quedan algunos grupos allí más por filiación, herencia o familia que por concepción; allí hay una crisis del intermediario político, porque ya no estamos interesados en las grandes abstracciones, sino estamos interesados en nuestras concreciones y circunstancias particulares.

Nuestra constitución tiene una característica indispensable que es la democracia participativa. Tiene otras, por supuesto, otras que obedecen a las tendencias que he enmarcado, la constitución es más jurídica y menos política y esa juridicidad se manifiesta en la realización de la segunda tendencia y es que ya no la protegen los órganos políticos, no es el congreso el encargado de interpretarla y aplicarla sino son los jueces, y el juez aplica toda su interpretación y su capacitación técnica para leer la constitución como una norma jurídica y para protegerla a través de procesos judiciales; se judicializa la constitución y se protege la eficacia de la constitución a través de ordenes judiciales.	OTRAS CARACTERÍSTICAS
--	------------------------------

En ese orden de ideas, la constitución establece procedimientos de defensa de la constitución, además de unos que ya existían como la acción de inconstitucionalidad que consiste en anular las leyes, para introducir procedimientos de defensa judicial como la acción de tutela, las acciones populares, las acciones de cumplimiento, que lo que buscan es proteger la constitución con un agregado: ya no es prote-



gerla en un mundo abstracto, ya no es un juez que lee la ley, lee la constitución y dice esta ley contradice esta constitución, en consecuencia anulo la ley, que es una reflexión que llamamos los abogados —o se decía en aquella época— un juicio en puro derecho, en el mundo de las ideas.

Esta es una reflexión muy distante del ciudadano común, porque a un ciudadano le dicen: declararon inconstitucional el artículo 17 en la ley 322 y él dice —pues listo, pero de qué hablaba el artículo, — pues hablaba de unos bonos y unas cosas. Esa no es la constitución. El ciudadano hoy se pregunta algo distinto, dice: aquí dice que yo tengo derechos, yo leo la constitución de acá (la del 91), aquí dice que yo tengo derecho a vivienda digna, y cómo diablos me levanto la vivienda, a dónde voy a pedirla, cómo realizo mi derecho.

En esa tendencia de lo abstracto a lo concreto el constituyente le dice como realiza el derecho, a través de una acción judicial, pidiéndole al juez que le ordene a la autoridad que se lo de; obviamente en el caso de la vivienda existen razones para que no se la puedan dar a todo el mundo, existen diferenciaciones de garantías, hay garantías individuales, garantías sociales, derechos de primera, segunda y tercera delegación. Pero lo que quiero destacar es que el constituyente nuestro, además de garantizar esa participación para corregir los vicios de la democracia participativa, introdujo procedimientos para hacer que la norma constitucional abstracta y general tuviera efectos en la realidad, pudiera realizarse, pudiera ser efectiva y eficaz, generara efectos en el mundo de la sociedad. Bajo esa circunstancia aparecen los controles judiciales que pretenden hacer eso, las ciento setenta mil o yo no se cuantas tutelas que llevamos son reclamaciones para que la constitución tenga efectos en las relaciones concretas y particula-

res de los ciudadanos; y las acciones populares —que espero que se presenten— o las de cumplimiento, son procedimientos para que las normas tengan efectos.

La constitución del 91 recoge esa tendencia, además de colocar su punto de apoyo en los jueces, también le indica al juez que hay que realizar la constitución, que hay que cambiar la realidad, que no es un problema únicamente jurídico, sino que es un problema de disputa real en el mundo de los hechos y allí encontramos otra característica de esa constitución, frente a la redactada en el 86 que estaba más destinada a regular quién era el gobernante.

Alguien dijo que la constitución del 86 era una constitución autoritaria, se ocupaba de fortalecer el gobierno, establecer sus competencias, el funcionamiento de los estados de excepción y dedicaba un capítulo a los derechos fundamentales. Este capítulo, que incluso no era muy claro, se introdujo en el código civil, y luego dijeron que para qué se había incluido si no servía para nada; estábamos discutiendo cosas abstractas y los derechos estaban como enunciados políticos.

Otra diferencia de la constitución del 91 con la del 86 es que traslada su atención del gobernante al gobernado. Me gusta presentarlo así, hay quienes no lo comparten, obviamente; la constitución del 91 cambia la relación gobernante-gobernado, que es la nueva versión de la destruida relación rey-súbdito, la del 91 da un paso más y voltea la relación entre ser humano-servidor público; no es gobernante ni autoridad que me mande, es una persona al servicio mío, para realizar mis derechos, para desarrollar mi personalidad en el mundo de la diversidad. Obviamente yo estoy hablando de algo que no se ha realizado y que no ha encontrado la tutela para hacerlo realizar; su sentido último es que el presidente de la república, los representan-



tes de los máximos órganos de las ramas del poder público entiendan que son sirvientes y no reyes, que no son autoridades sino que están al servicio de esa comunidad que es la que los nombró para realizar un servicio, no sólo servicio público, sino la realización de un derecho. Hacia allá apunta la constitución del 91, se está dando un paso gigantesco y una revolución conceptual, se rompió la relación de poder para constituirse en una constitución de servicio.

Hay otras tendencias “blancas” en la rama judicial, en la descentralización, en general aspectos que son técnicos, para señalar que ahora con el tema de la paz, aparece dentro de éste el planteamiento de una asamblea constituyente. Yo quisiera anotar en torno a ese punto dos cosas: Una, estamos metidos en la misma tendencia de siempre, en un reformismo constitucional: 76 reformas a la constitución del 86, 6 reformas a la constitución del 91 y quieren otra. Estamos en la línea de un mundo dividido, en donde la constitución tiene el valor simbólico de expedir normas, de escribir allá lo que nos hace falta, que de un verdadero cambio de la realidad. Y entonces, dentro de la propuesta de paz va el ingrediente típico nuestro que es cambiar la norma, -reformar la norma- así sigamos en una realidad caótica, desordenada y trágica.

REALIDAD Y PRINCIPIOS Pensemos en el tema del aborto. Uno discute el aborto en términos jurídicos y tiene grandes confrontaciones teóricas, incluso puede llegar a tener disgustos con el interlocutor. Mientras en la realidad sabemos que se realizan abortos todos los días, la realidad no nos importa. Nos preocupa el principio, el valor. Hacemos mal las preguntas y así mismo las respondemos: ¿cómo es posible que el estado sacrifi-

que la vida?, ¿cómo es posible que una norma reconozca eso?. —No importa que en la práctica ocurra, porque ese es otro problema. — Es falta de eficacia. — Es carencia de policía, etc. Y tenemos una división entre los dos mundos realmente preocupante, y yo quisiera enmarcar el tema de la asamblea constituyente dentro de ese esquema.

Para cerrar, planteo una posición personal. No soy amigo de las reformas constitucionales porque nuestra preocupación debe centrarse en que se cumpla la constitución, porque tenga efectos, por realizar lo que tenemos más que por cambiarlo. Pero si el precio de la paz es escribir una nueva constitución, por mi no hay ningún problema; porque es más importante la paz real que mantener intangibles los muertos; a los muertos les tiene sin cuidado el documento. Mientras nosotros podamos mantener el discurso de la protección de los derechos fundamentales, la organización del poder público al servicio de la razón y los mecanismos que garanticen la aplicación de esos derechos en el mundo práctico, que cambie la constitución. Con una condición adicional —si usted me perdona, doctor Bejarano que me meta en sus terrenos— y es que no puede ser una negociación gobierno-grupos subversivos. Ahí tiene que estar presente la sociedad, la sociedad civil. Es que éste no es un problema de los grupos de poder enfrentados por el poder, es un problema de todos, que debe tener participación de todos. Nosotros no estamos dispuestos —como sociedad civil— a claudicar los derechos y garantías, ni estamos dispuestos a claudicar una nueva concentración de la estructura de poder, donde la organización del poder está al servicio de la persona y no para limitar su conducta ni para regular su comportamiento.

MORALIDAD Y MODERNIDAD EN COLOMBIA

Rubén Jaramillo Vélez*

Quisiera comenzar recordando una consideración del ingeniero antioqueño e ideólogo liberal Alejandro López, quien tras su experiencia en Inglaterra, en donde realizaría sus estudios, observó con mucha detención la idiosincrasia, la mentalidad de los colombianos y, quizás por haber vivido en un país en donde a partir del siglo XVI, desde la ruptura de Enrique VIII con Roma, se había consolidado un arquetipo de ethos secular particularmente eficaz en relación con el ascenso de la modernidad, percibió esta deficiencia, la ausencia entre nosotros de una ética laica, secular. Quisiera comenzar por aquí, porque terminaré citando el comentario de un sacerdote jesuita en el cual éste manifiesta la conciencia de la misma carencia, llega a las mismas conclusiones a que llegara aquél y que formularía en su célebre libro *Problemas Colombianos* publicado en 1927.

Sin embargo, será necesario primero detener-

nos un momento en el acontecimiento mismo de la modernidad, porque en su definición se encuentra ya este momento de la secularización.

En un libro de Jürgen Habermas publicado originalmente en 1985, que se tradujo al español dos años después y últimamente se ha estado leyendo y discutiendo mucho entre nosotros: *El Discurso Filosófico de la Modernidad*, él comienza retomando la reflexión de dos pensadores alemanes que se ocuparon expresamente del asunto: Hegel, a comienzos del siglo XIX, y Max Weber, cien años más tarde.

Lo de Weber ya es un tópico de la ciencia social contemporánea. Se refiere al “desencantamiento” que acompaña al proceso de secularización de la experiencia del hombre occidental, y a la racionalización progresiva de las relaciones interpersonales que le es inherente, todo lo cual se incorporaría, desde la perspectiva del materialismo histórico, a un

* - Profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional.

- Conferencia dictada dentro del Programa de Educación Continuada del Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional el 28 de agosto de 1997.

análisis muy lúcido de su discípulo Georg Lukacs en su célebre y ya clásico ensayo sobre el fenómeno de la “reificación” o cosificación de las mismas, característico de la moderna sociedad capitalista.

En cuanto a Hegel, en su caso se trata de una toma de conciencia a raíz del acontecimiento que él considerara el último momento definitorio de la modernidad, la revolución francesa. Por ello Habermas recuerda los eventos históricos que resultaron decisivos para la implantación de lo que aquél consideraba el principio de la modernidad: la subjetividad.

La Reforma Protestante, en primer lugar, que a su vez fue un resultado del Renacimiento, así Lutero hubiese reaccionado contra éste y en un primer momento hubiese propugnado más bien por un regreso a la Edad Media, lo que resulta particularmente claro si se considera su pensamiento económico y socio-político. Esa primera manifestación del individualismo y de la subjetividad ya es perceptible, por lo demás, antes de la reforma, en el campo de la filosofía a través del **Nominalismo**, que no casualmente se llamó entonces la “vía moderna”.

A través del individualismo religioso de la reforma se produce una eclosión más profunda de la subjetividad. Pero no debemos olvidar que, a su vez, el Renacimiento fue el resultado de trescientos o cuatrocientos años de formación de la burguesía en Europa, desde las postrimerías del siglo XI y durante el período en que se consolida la civilización urbana.

La reforma, la ilustración y la revolución francesa son entonces para Hegel los tres momentos a través de los cuales se implanta el principio de modernidad, la subjetividad.

La modernidad, cuyo principio rector es,

según su consideración, la subjetividad, comporta cuatro connotaciones. En primer lugar el individualismo. Dice Hegel que en el mundo moderno “la peculiaridad infinitamente particular puede hacer valer sus pretensiones”. Esto frente al tipo de existencia no individualista de la etapa premoderna, la forma de existencia gregaria característica de la Edad Media.

En segundo lugar, el derecho de crítica. Por eso para Hegel la edad moderna es una edad precaria, por ser una edad autocrítica. De manera bien característica, los pensadores de la modernidad son, en efecto, críticos de la misma, lo que por ejemplo resulta bien peculiar de un Juan Jacobo Rousseau, tal y como lo ha recordado recientemente Marshall Berman en ese libro que tanto se ha leído últimamente entre nosotros, *Todo lo Sólido se desvanece en el aire*. El derecho de la crítica implica que el principio del mundo moderno “exige que aquello que cada cual ha de reconocer se demuestre como justificado”.

Ya en una nota de pie de página de la introducción a la *Crítica de la Razón Pura* lo había formulado Kant cuando decía: “Nuestra época es la propia de la crítica a la cual todo ha de someterse. En vano pretenderán escapar de ella la religión por su santidad y la legislación por su majestuosidad, que excitarán entonces motivadas sospechas y no podrán exigir el sincero respeto que sólo concede la razón a lo que puede soportar su examen público y libre”. Esto quiere decir que la época moderna está sometida a la crítica, que ella no se legitima de antemano en forma finisecular o trascendente —en el sentido premoderno de la justificación teocrática o religiosa— sino que debe fundamentar siempre de nuevo y a partir de ella misma su legitimidad.

En tercer lugar postula Hegel como una característica de la modernidad la autonomía

de la acción: “Pertenece al mundo moderno el que queramos servir de fiadores de aquello que hacemos”.

Y por último menciona él también como un elemento de la modernidad la propia filosofía idealista. A la filosofía de la subjetividad, cuya plenitud se alcanza con el idealismo alemán, que fue un resultado secular de la reforma protestante, un asunto del cual era Hegel particularmente consciente. Esto implica que en la edad moderna la filosofía “aprehenda la idea que se sabe a sí misma”.

Me parece importante plantear esto en primer lugar porque si de lo que se trata es de pensar las relaciones entre moralidad y modernidad, y si partimos de constatar la carencia de un ethos, de una moral secular entre nosotros, probablemente debamos constatar igualmente una “deficiencia”, una carencia de modernidad —o una “modernidad postergada”— en nuestro país, tal y como lo hemos venido sosteniendo en diferentes escritos durante los últimos años.

Resulta necesario entonces plantear desde el principio —ya que nos hemos referido a la reforma como uno de los momentos fundadores de la modernidad y del desarrollo de la subjetividad moderna— una contraposición entre las consecuencias éticas de aquella y el comportamiento moral propio del catolicismo, en particular del catolicismo hispánico e hispanoamericano de la contrareforma.

Las consecuencias éticas de la reforma han sido estudiadas por grandes investigadores del asunto, principalmente por Max Weber, en sus ensayos publicados hacia 1905: *El Protestantismo y la Ética del Capitalismo*; o por Ernst Troelsch, contemporáneo de Weber y también un gran conocedor del asunto, sobre todo en una obra monumental: *Las Doctrinas Sociales de las Diferentes Iglesias y Grupos Cristianos*, así como

en un ensayo intitulado *La Significación del Protestantismo para el Mundo Moderno* (1911).

Dentro de los aportes de la reforma protestante al campo de la ética se debe destacar en primer lugar el sentido de la responsabilidad individual. Hegel dijo de Lutero que fue “el primero que pensó que el hombre debía ser libre por sí mismo”. El problema de la salvación se convirtió en efecto con la reforma en asunto de cada uno: es el individuo el que a partir de entonces ha de asumir directamente, sin la intermediación del sacerdote, la tarea de su salvación.

En el caso del individuo Lutero era este el drama de su vida. Lo que por encima de todo motivaba a Martín Lutero era el temor a la condenación eterna, salvarse constituía su gran anhelo, su obsesión. Inclusive existe un trabajo psicoanalítico muy significativo, una sicobiografía intitulada *El joven Lutero* cuyo autor es Erik Erikson —un eminente discípulo de Freud que acaba de morir nonagenario el año pasado, autor de obras ya consideradas clásicas sobre la infancia y las crisis de la adolescencia— en la que se analiza con agudeza y precisión la circunstancia familiar de Lutero, las raíces, muy profundas, de su depresión, de sus fuertes sentimientos de culpa y de su neurosis.

La salvación era la obsesión de Lutero. Cuando a comienzos de la segunda década del siglo XVI regresó de Roma después de haber experimentado durante cuatro semanas en esa ciudad, a la cual había sido enviado por los superiores de su convento en Sajonia para que realizara algunas consultas rutinarias relativas a la orden, la profunda decadencia de la iglesia, se consagró a estudiar con mucho detenimiento las cartas de San Pablo —ese otro atormentado, de quien afirmara Ernesto Renán que en su momento había realizado algo que de alguna manera prefigura el



movimiento de la reforma: la ruptura con la ley judaica, la universalización del mensaje del salvador—, encontrando en la *Epístola a los Romanos* la sentencia del profeta Habacuc —“Pero el justo vivirá por la fe”— con base en la cual fundamentaría su rechazo a la teología de las obras y, por lo tanto, a la prédica y a la práctica de la venta de indulgencias, contra las cuales fijaría sus noventa y cinco tesis en la puerta de la iglesia del castillo de Wittemberg el 31 de octubre de 1517, acto con el cual, sin darse cuenta en realidad, encendería la chispa que produjo el incendio que daría origen al acontecimiento histórico-universal de la reforma y por el cual terminaría convirtiéndose, al lado de Juan Calvino y Nicolás Maquiavelo, en uno de los más importantes ideólogos de la burguesía del siglo XVI al legitimar desde una perspectiva teológica y religiosa la irrupción del individuo y, con ella, de la modernidad.

Pues uno de los resultados más significativos de La Reforma fue la eliminación de la persona sacramental. A partir de entonces se consideró que los creyentes ya no necesitaban de un intermediario para relacionarse con el creador, que cada cual podía asumir a partir de sí mismo, desde el fondo de su personalidad moral y de acuerdo con lo que había afirmado San Agustín —*In te ipso habitat veritas, en tí mismo habita la verdad*— la tarea de su salvación. Ciertamente que en este contexto no resulta casual el que Lutero hubiese sido un monje agustino, y que con frecuencia se haya considerado a Agustín como el primer moderno.

Al eliminar la persona sacramental Lutero proclamaría el sacerdocio universal de los fieles y el carácter invisible de la iglesia. Vale la pena recordar que algún eco de esto, con la incorporación del cuerpo de creyentes al de la iglesia, impregnará las conclusiones del Conci-

lio Vaticano II. A partir de entonces la substancia de la iglesia ya no descansará en la persona de los preladados y los altos dignatarios —que por lo demás, en aquella época provenían en su mayoría de la nobleza feudal— sino en la comunidad de los creyentes, en todo aquél que habiendo sido gratificado por el espíritu santo deseara consagrarse a su servicio.

Las consecuencias revolucionarias de tales enseñanzas las extraerán los campesinos cuando siete años más tarde proclamen en su manifiesto —“Los Doce Artículos de los Campesinos de Suavia”— el derecho de la aldea a elegir a sus pastores, al considerar que todo aquél que por haber recibido del espíritu santo el don de la gracia era justo y podía, por lo tanto, desempeñar las tareas de orientar ética y religiosamente a la comunidad, y que no se requería de un sacerdote especialmente designado desde Roma para ello. De todo lo cual resultará entonces el germen de la cultura ética moderna, el sentido de la responsabilidad individual, la autonomía, todo ello una consecuencia de haber reconocido en el individuo —en todos los hombres— esa capacidad para establecer una relación directa, inmediata, con el creador, y por lo tanto también el derecho de leer e interpretar él mismo las escrituras, los textos sagrados.

Por ello en este contexto no podemos dejar de mencionar un acontecimiento muy significativo que se produjo durante los últimos trescientos años de la Baja Edad Media y preparó el terreno para el advenimiento de la reforma: la traducción de la Biblia a las lenguas vulgares.

Este anhelo por leer los textos sagrados en la lengua del común había surgido en el seno de la burguesía, entre los habitantes de las villas medievales, y había comenzado ya en las postrimerías del siglo XII con Pedro Valdo, próspero comerciante de Lyon que se hizo traducir las escrituras a la lengua que se hablaba

en la región y conmovido por la lectura del evangelio terminaría repartiendo sus riquezas y fundando una orden, los “pobres de Lyon”, comunidad cuyos prosélitos propugnaban por un regreso a la práctica del cristianismo primitivo y la prédica del evangelio por parte de los seglares y las mujeres, lo que provocó la oposición de la iglesia, que terminó por declarar herético el movimiento.

También unos 150 años antes de que Lutero diera inicio al movimiento de La Reforma, un franciscano que enseñaba teología en la Universidad de Oxford —John Wiclef— comenzó a criticar las riquezas de la iglesia y a predicar la necesidad de retornar a las costumbres austeras de los primeros cristianos, impulsando la difusión del evangelio traducido a la lengua del pueblo, todo lo cual condujo a una gran insurrección de los campesinos ingleses, similar a la que se produciría una generación más tarde en Bohemia —cien años antes de la rebelión de Lutero— con el movimiento husita, cuando Juan Huss, rector de la Universidad de Praga y como aquel divulgador de la Biblia traducida a la lengua vernácula, fue llevado a la hoguera por orden del Concilio de Constanza en 1417. Y por cierto que por mandato de la iglesia se desenterraron entonces los huesos de Wyclef y se quemaron con él!

Debemos entonces tener muy presentes los aportes de la reforma a la configuración de la personalidad del hombre moderno. El sentido de la responsabilidad individual, en primer lugar. En segundo lugar el ethos del trabajo y la secularización de las relaciones con la divinidad.

Lutero afirma que para honrar a Dios no es necesario recluírse en un convento y renunciar a la vida mundana, que se puede servir a Dios realizando bien el trabajo secular, es decir cumpliendo concienzuda, y profesionalmente,

con el mandato divino del oficio, la profesión a la que Dios lo llama (con-voca) a cada uno. Resulta particularmente significativo recordar que el término empleado por Lutero: **Beruf** (oficio, profesión) es la traducción al alemán del vocablo latino **vocatio** (vocación). En los verbos correspondientes a tales substantivos se explicita aún más lo que él quiso significar: *berufen* significa “ser llamado a”, *advocare*.

Por ello rechaza Lutero también el celibato de los religiosos y que el individuo se deba recluír en un convento para honrar a Dios. Y, en efecto, a consecuencia de su rebelión se produjo en Alemania un masivo proceso de exclaustación de frailes y monjas, convirtiéndose el monje en pastor, un individuo más próximo al común, que funda una familia, educa sus hijos y vive en medio de sus feligreses, compartiendo con ellos la cotidianidad.

La secularización descansa así en lo fundamental, considerada en la perspectiva de la reproducción material de la sociedad —que por entonces con los avances de la manufactura y el intercambio comercial, con el desarrollo de la vida urbana, comenzaba a verse cada vez más afectada por las consecuencias de la creciente y acelerada división social del trabajo— en esa “ética del trabajo” (**Berufsethos**) que luego, con Juan Calvino, posterior a Lutero en una o dos generaciones, se convertirá en la “religión del día laborable”, una vinculación práctica con la divinidad y con la comunidad a través del trabajo cotidiano.

En tercer lugar y relacionado con lo anterior, se configura una actitud ética específica, eso que Weber bautizará con la expresión “ascetismo intramundano”: el control ascético de la vida pulsional con base en el sentido de la responsabilidad individual. Ascetismo intramundano que, como lo muestra el mismo Weber, estuvo muy vinculado al

proceso de la acumulación originaria del capital, al ascenso de la burguesía.

Pues fue a partir del momento en que el calvinismo se convirtió en la ideología de los grupos sociales que se habían estado formando durante los últimos siglos de la Baja Edad Media, ese período de la historia que con tanto acierto ha calificado José Luis Romero con el título de uno de sus libros como *La revolución burguesa en el mundo feudal*, a partir del momento en que esos grupos se hicieron a esa ideología y con base en ella reinterpretaron el cristianismo en función de la legitimación de sus propios intereses, que se inició el ascenso tan vigoroso de la burguesía —y de la modernidad— en el norte del continente europeo y, desde el siglo XVII, en Norteamérica, un proceso que conduciría, por la gestación del mercado mundial, a la universalización de la historia. Por ello diría Federico Engels que la reforma había sido la primera batalla que enfrentó a la naciente clase media con el feudalismo en Europa.

Impulsadas por ella se produjeron las primeras revoluciones burguesas, comenzando por la revolución calvinista, que triunfó en los Países Bajos a comienzos del siglo XVII tras la sangrienta represión del duque de Alba, enviado a exterminar a los herejes por Felipe II, el soberano de la gran potencia tardomedieval cuyo padre había ahogado allí los gérmenes de la modernidad al aplastar la revolución de los comuneros, y que condujo a la gestación de una sociedad burguesa protocapitalista que los convertiría en la primera potencia marítima y mercantil del siglo.

Y luego el triunfo de la revolución inglesa, la revolución puritana, en sus dos etapas, de 1640 y de 1688: la *Glorious Revolution*, que convertiría a la burguesía en factor del bloque hegemónico —de la clase dominante— a

través del pacto con la aristocracia tradicional, que se aburguesa y acepta entrar en tratos con ella.

Me he detenido en todo lo anterior porque mi propósito será contrastar ese desarrollo de la modernidad con lo que sucedió en España, un país que prolongó artificialmente, si se lo observa desde la perspectiva de la Europa secular moderna, la edad media. En el caso del catolicismo y particularmente del catolicismo hispánico oficial (porque también hubo, por ejemplo, un jansenismo español en el siglo XVIII) en lugar de la responsabilidad individual se da el control jerárquico. En la España de la contrareforma se acentuó la significación de la persona sacramental —el sacerdote— y la vida cotidiana se vio impregnada de un clericalismo que desapareció en las sociedades impregnadas por los efectos de la reforma.

De la misma manera, si la dinámica de la reforma se caracterizará por el proceso de secularización al volcar las energías morales del individuo en el cumplimiento de tareas intramundanas (por eso es que Max Weber hablará de “ascetismo intramundano”), el catolicismo hispánico —y por ende el hispanoamericano— insistirá enfáticamente en el providencialismo, la vinculación con el más allá y la intervención de éste en la vida cotidiana de los individuos.

Por eso también muchas de las prácticas y rituales del catolicismo fueron considerados, desde la perspectiva de la teología protestante, no religión sino superstición: “magia”. Y por eso, inclusive en Francia, en donde se quiso aniquilar el movimiento de la reforma con la masacre de los Hugonotes en la noche de San Bartolomé del año 1572, se produjo desde la segunda mitad del siglo XVII, a través del Jansenismo —que ha estudiado con mucha lucidez Lucien Goldman en su obra *Le Dieu Caché*— y a través del deísmo, que se inspira en

la reflexión religiosa de los puritanos ingleses, desde Milton y Newton al gran filósofo John Locke, sin lugar a dudas el pensador más influyente en Europa antes de la aparición de la *Crítica de la Razón Pura*, autor del *Tratado sobre el Gobierno Civil* y las cuatro *Cartas sobre la Tolerancia*, cierta influencia de la reforma.

El deísmo de la ilustración francesa, cuyo representante más caracterizado podría ser Voltaire —ese gran admirador de la reforma y las instituciones inglesas— afirma la existencia de un Dios creador del universo pero que no interviene en la vida cotidiana de los hombres, por lo cual estos han de atenerse a un ethos secular y al desarrollo del conocimiento. Así es como, a través del deísmo, la reforma, de todas maneras, estará vigente en el desarrollo de la ilustración francesa. Y no podemos olvidar de otra parte el caso de Juan Jacobo Rousseau, quien por cierto fue un pensador profundamente religioso y representa el nexo entre la reforma —concretamente el calvinismo ginebrino— y la ilustración, así como también, desde luego, en particular a través del abate Sieyès y los jacobinos, con la gran revolución de 1789.

Lo que entonces debemos considerar expresamente es la diferencia que se presenta entre la actitud o los arquetipos del comportamiento de las gentes en aquellos países que a partir de la primera mitad del siglo XVI adoptaron la cultura de la reforma y los que desde mediados del siglo se hicieron militantes de la contrareforma; concretamente a partir del Concilio de Trento que sesionó desde 1545 durante unos diecisiete años y la mayoría de cuyos teólogos fueron españoles provenientes de la recientemente fundada Compañía de Jesús, que se convirtió en el instrumento por antonomasia de la contrareforma y, como lo debemos reconocer objetivamente, a su manera desempeñó su papel en la relativa y

asincrónica modernización de los países católico-románicos, como los que componen nuestro subcontinente.

Me refiero a todo ello porque España es un país con una historia sumamente peculiar, en relación con la cual con mucho acierto sostiene un intelectual colombiano —Fernando Guillen Martínez, un investigador muy serio que desafortunadamente murió demasiado joven y nos dejó dos excelentes libros sobre el asunto: *Raíz y Futuro de la Revolución* y *El Poder Político en Colombia*— que constituye un gran error aplicar de una manera mecánica las teorías del materialismo histórico a su caso.

Porque, por ejemplo, aunque se diga que la, conquista de América significó una prolongación del feudalismo español —como de una manera muy típica argumenta el historiador argentino Rodolfo Puigross en su célebre obra *La España que Conquistó el Nuevo Mundo*— en realidad la particularidad de España es que no tuvo feudalismo. Si se comparan las sociedades española y francesa durante el medioevo, por ejemplo, se puede establecer que en esta última sí se consolidó este modo de producción, mientras que en aquella, durante los ocho siglos que duró la empresa de la reconquista, en la medida en que paulatinamente se fueron repartiendo pequeños y medianos lotes de tierra a los guerreros, se produjo una formación social muy peculiar, que Guillen Martínez caracteriza con la expresión “hidalguismo”.

Y de otra parte, la misma peculiaridad de la historia de España hizo de la conquista de América una “prolongación de la reconquista”, como decía hace más de sesenta años el que puede ser considerado el decano de la historiografía española contemporánea, don Claudio Sánchez Albornoz, cuando sostenía que la empresa española en América había sido una proyección del medioevo hispano en



el espacio y en el tiempo, una aventura que “había prolongado las rutas medievales de España”. Y agregaba:

“¿Cómo no verla a la manera del más gigantesco resultado del activismo peninsular, que la lucha secular con el Islam creó o desarrolló hasta los límites de lo humano en los reinos hispánicos? ¿Cómo no advertir en el descubrimiento y la conquista de América la última edad heroica del mundo occidental, el último período de la edad media épica? Si se compara nuestra acción allende el mar con la de otros pueblos europeos, ¿no se manifiesta a plena luz el medievalismo —cruzada y aventura— de la nuestra? A diferencia de la colonización de occidente por Roma, planeada, dirigida y realizada por el Estado, ¿quién no ha visto en la hazaña de América la acción dispersa e inconexa del pueblo castellano, huérfano en ella de la guía eficaz de sus minorías dirigentes y abandonado casi por el estado hispano, empujado por una dinastía extranjera a aventuras extrañas a nuestros intereses? Y ¿cómo habría podido realizar empresa semejante, en tales condiciones, un pueblo no medieval, sometido a las articulaciones rígidas de un estado antiguo o de un estado moderno? ¿Cómo no ver en esa acción, pletórica de individualismo, las huellas de la sociedad y de la vida medievales, en las que el campeón, el esfuerzo personal aislado, se movieron con la libertad máxima y dieron en la paz y en la guerra los resultados más ubérrimos? En contraste con el ambiente burgués y heterodoxo, de signo moderno, postrenacentista y postluterano que preside la colonización inglesa de América, ¿quién no ha advertido el espíritu religioso y guerrero, místico y codicioso a la par, de nuestras gestas

del más allá, es decir de más acá del Atlántico? Y ¿cómo nadie podrá negar el medievalismo de tales sentimientos, que, enraizados en el alma española, perduran y se sobreviven aún después de las fronteras de la Reforma y del Renacimiento?”¹

Desde sus comienzos nuestras sociedades se vieron afectadas a lo largo de su historia — primero, como es obvio, durante el período colonial, y luego también durante el republicano— por la prolongación de un ethos medieval, de un arquetipo de comportamiento bien peculiar, característico de un individualismo premoderno, épico, un asunto cuyas consecuencias para la actualidad trataré de ilustrar al final de esta charla con las consideraciones de un sacerdote jesuita, y de un siquiatra y sicoanalista que se ha aventurado en el análisis de la sociedad y la mentalidad colombianas.

Fue el paulatino acceso a la tierra por parte de los plebeyos españoles durante los siglos de la reconquista, el hecho de que en España el guerrero tuviese acceso indiscriminadamente a la posesión de la tierra lo que precisamente evitó —como sostiene Claudio Sánchez Albornoz en otro libro del año 56 titulado *España, un enigma histórico*— el que se formara allí esa burguesía que, como acontecería en otras regiones de Europa, por no tener acceso a la tierra tuvo que dedicarse a la práctica del comercio, a las actividades industriales, a la banca. Como efectivamente sucedió en Flandes, en la Toscana y en la Provenza, por ejemplo, durante los trescientos años de la Baja Edad Media. Como consecuencia de este peculiar desarrollo histórico y social, en la sociedad española, durante el período en que en los países allende los Pirineos se despliega el

¹ SANCHEZ Albornoz Claudio, *La edad media y la empresa de América*, en: *España y el Islam*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1943, pág.183—4.

proyecto fáustico de la modernidad, no se generó un ethos burgués. Considerada en la perspectiva de su mentalidad —de su idiosincrasia, de sus valores— podemos afirmar que permaneció medieval. Y lo mismo vale en general —como es natural— de la cultura que impregnó el desarrollo de sus colonias en América. Pero es que precisamente la empresa de la conquista, primero, y luego la de la colonización del subcontinente, tuvieron lugar después de que en España se aplastara la que hubiese sido, en opinión del recientemente fallecido historiador Fernando Maravall, la primera revolución burguesa de Europa.

Ustedes saben que Carlos V era nieto de los reyes católicos, los mismos que habían dirigido la última etapa de la reconquista y habían consolidado la unidad de la península. También lo era del emperador Maximiliano —el detentador de la corona del “sacro imperio romano germánico”— mientras por otro lado era el heredero del ducado de Borgoña. Cuando llegó a España no conocía el país, no hablaba su lengua, era casi un adolescente. Había sido educado en Gante bajo la tutela del cardenal Adriano de Utrecht —que pronto sería ungido como Papa— y cuando vino al país para ser coronado estaba rodeado por un séquito de borgoñeses y flamencos que entraron a saco en el país, provocando como reacción un levantamiento que historiadores como Perry Anderson —en su libro *El Estado Absolutista*— y Rodolfo Puigross —en otro que ya he citado: *La España que conquistó el Nuevo Mundo*— clasifican como un típico levantamiento del tercer estado, levantamiento que fue derrotado en la batalla de Villalar (1521) por la nobleza que rodeó al vástago de la casa de Austria, la “dinastía extranjera” a que se refería Sánchez Albornoz en el pasaje citado: los Habsburgo, que a través de Carlos llegaban a la península para permanecer allí como familia reinante hasta comienzos del siglo

XVIII, cuando un primo de Luis XIV es coronado como rey dando inicio a la dinastía que todavía reina hoy, la de los Borbones.

La derrota de la burguesía, la derrota de los comuneros de Castilla, tendría consecuencias decisivas para el desarrollo ulterior de la sociedad española. Se trató de un movimiento complejo, contradictorio, al cual se vincularon también sectores provenientes del feudalismo que se veían afectados por el proceso de consolidación del Estado nacional (como el capitaneado por uno de los dirigentes de la junta de Toledo, un hermano del gran poeta Garcilaso de la Vega, que luego sería embajador de Carlos en Nápoles, lo que, dicho sea de paso, tendría consecuencias muy notables para la cultura española, porque fue él quien introdujo el soneto de Petrarca en la literatura castellana) aunque en líneas generales fuera dirigido por la burguesía de las ciudades que por medio de sus representantes intentaron mantener abierta la posibilidad de reconocer como soberana a la madre de Carlos —Juana la Loca— si curaba de su dolencia o que se reconociera al infante Fernando, a quien según Rodolfo Puigross se consideraba el “símbolo de una monarquía absoluta sobre bases nacionales”, como el sucesor del trono.

Al triunfar Carlos en Villalar el mismo año de su confrontación en la dieta de Worms con el joven fraile agustino que cuatro años antes había prendido la chispa del incendio, la rebelión que se convertiría en un magno acontecimiento histórico-universal gestor de la modernidad, se consolidó en España el predominio de la nobleza feudal, de los grandes terratenientes, y de la “mesta”, el gremio de los propietarios de ganado lanar.

Lo paradójico es que todo ello fue posible porque exactamente 28 años antes Cristóbal Colón había descubierto América. El oro y la plata del continente financiarían a partir de

entonces y durante tres siglos el inexorable proceso de la decadencia, y también la holgura de una oligarquía más o menos parasitaria. El país sirvió de puerta de entrada a Europa de las riquezas de América, no para que se invirtieran allí en un proyecto modernizador de su economía —en un proyecto mercantil e industrial— sino para sostener la grandeza de oropel de la aristocracia y para pagar las mercancías que se adquirirían en otros países que sí se estaban modernizando. Ya en la segunda mitad del siglo XVI —como lo señala Benjamin Barrington en su biografía de Francis Bacon— se puede registrar en Inglaterra, a consecuencia del surgimiento de estructuras protocapitalistas, el advenimiento de una primera fase de la revolución industrial, mientras España permaneció medieval, y proyectó en los países hispanoamericanos la ideología premoderna.

Por eso, se puede afirmar, como lo hace Frank Safford en las primeras páginas de su libro *El Ideal de lo Práctico* —que reseña los esfuerzos emprendidos por algunos sectores dirigentes para modernizar desde el siglo pasado a nuestro país— que una característica de España en los orígenes de la modernidad, o sea en los albores del siglo XVI, fue el que sus élites estuvieron dominadas y moldeadas, en contraste con las de las naciones del norte, por los ideales propios de una “cultura militar-burocrática” premoderna.

Es ya un uso tópico de la historiografía contemporánea comparar el estilo o el arquetipo de comportamiento de las clases dominantes en los diferentes países de Europa en función de su proximidad al modelo de la modernización capitalista o protocapitalista tal y como se produjo en Inglaterra, el país en donde durante la segunda mitad del siglo XVIII se desplegaría la revolución industrial. Así procede por ejemplo Barrington Moore

en una obra ya considerada clásica de la sociología política —*Los Orígenes Sociales de la Democracia y la Dictadura*— cuando compara el caso de la nobleza francesa, que hasta el estallido de la revolución en 1789 ni pagaba impuestos ni se había vinculado a los procesos mercantiles, con el de los nobles ingleses, que ya llevaban generaciones haciendo negocios con la burguesía.

En el caso de la nobleza española nos encontramos con el extremo del comportamiento pre- o antiburgués. La reconquista de la península ibérica estimuló notablemente la estabilización de ese ethos medieval, de ese ethos épico —como lo llama Sánchez Albornoz— y la adopción de un código de honor esencialmente no comercial que hacía énfasis en ese tipo de individualismo feudal, premoderno, de tipo militar.

Pero además, tras la finalización de la guerra de la reconquista los valores militares y señoriales se vieron fortalecidos por la coyuntura de la primera mitad del siglo XVI. De un lado por el descubrimiento de América, que abrió todo un continente al estamento de los guerreros; y de otro, veinticinco años más tarde, por la amenaza que representó la rebelión alemana, el movimiento de la reforma, que obligó a cohesionar alrededor de la fe católica a una nación que acababa de emerger de una lucha de ocho siglos contra los moros. Cuando en el otoño de 1517 se inició en Alemania este movimiento, esa nación tan precariamente estructurada, que apenas comenzaba a consolidarse tras la expulsión de los últimos moros, haría de la defensa a ultranza del catolicismo medieval —ante el embate del cristianismo burgués de la reforma— un elemento de identidad, un elemento de cohesión de la personalidad nacional.

Particularmente durante el reinado de Felipe II, el sucesor de Carlos V —porque éste todavía

había recibido el influjo del Renacimiento: había tenido por ejemplo entre sus consejeros a un discípulo de Erasmo—, España se cerró por completo al influjo de la modernidad europea. Así, por ejemplo, se prohibió a los jóvenes españoles estudiar fuera de España, a no ser en los colegios de los Jesuitas, que naturalmente agenciaban el espíritu de la contrarreforma. Se introdujeron índices españoles para controlar la llegada de libros, la lucha contra el hereje se convirtió en una consigna nacional. Felipe solía decir que a su reino lo mantenían libre de herejes veinte frailes de la Inquisición, el tribunal que había servido para controlar por el terror a la minoría judía que fue obligada después de 1492 a convertirse a la fuerza al cristianismo y a la que desde entonces se sometió a un permanente chantaje.

Fue así como en el terreno idiosincrático España se convirtió en un bastión de la medievalidad, que proyectó en el continente americano una ideología sustentada en la indiscutida legitimidad del privilegio, del predominio de la nobleza de sangre, de la casta, de la aristocracia, que había triunfado sobre el tercer estado y sobre los plebeyos en la batalla de Villalar; ideología que impregnará también la mentalidad y las costumbres, el comportamiento de los intelectuales.

En concordancia con ello, el letrado español de los siglos XVI, XVII y XVIII lo es en función de la expectativa burocrática. Quienes tuvieron el privilegio de acceder a la educación superior, quienes pudieron ir a la universidad, lo hicieron con miras a entrar a servir a la corona, convirtieron el servicio público en su ideal de vida. Este fue uno de los orígenes, según me parece, de una de las conductas más características de la sociedad y la vida pública española e hispanoamericana: la dependencia del puesto público, la vocación burocrática.

Por eso en el lenguaje de los siglos XVII y XVIII se llamaba “destino”, un destino, al cargo público. Tal vez ustedes sepan que el propio Miguel de Cervantes estuvo esperando “un destino” en el virreinato de la Nueva Granada. El pobre Cervantes, un individuo que —como su personaje— era un desclasado, quería asegurarse un destino, es decir un puesto público, en la Real Audiencia de la Nueva Granada, y uno de los más grandes poetas españoles del siglo XVI —Gutiérrez de Cetina, el autor del justamente célebre madrigal— murió precisamente en México en calidad de funcionario de la corona. Mientras en los países protestantes y en las sociedades protocapitalistas se estaba formando y desarrollando una intelectualidad secular que se pudo proyectar en la actividad científica y pudo así consagrarse con libertad al estudio de la naturaleza, el intelectual hispánico continuó dependiendo de la corona y del estamento noble. Inclusive se produjo un cuasienoblecimiento del letrado: ya en *Las Siete Partidas* de Alfonso el Sabio se concedía a los expertos en derecho civil el título de “caballero o señor de leyes”.

Con frecuencia se ha llamado la atención sobre el hecho de que en la práctica corriente de la vida universitaria hispanoamericana quien ha terminado sus estudios universitarios recibe un “título”, la misma denominación que se utilizaba para el ritual del ennoblecimiento. A ese propósito quisiera recordar que también el señor Rudolph Atcon se refiere a ello en las primeras páginas de su famoso “informe”, aludiendo a la forma como tradicionalmente la culminación de una carrera universitaria en estos países ha estado vinculada al reconocimiento en un sentido semiseñorial y, obviamente, al ascenso social, a un proceso de relativo ennoblecimiento.

Si ustedes leen, por ejemplo, las “Constitucio-



nes” —el reglamento— del Colegio del Rosario de Santa Fe de Bogotá —la primera universidad que tuvo el virreinato— resulta esto muy claro. Se exigía por ejemplo “limpieza de sangre” que el candidato no tuviera ancestros “de la tierra”, es decir indígenas. En España también se lo había comenzado a exigir desde la primera mitad del siglo XVI, incluso para ingresar a los gremios o corporaciones de oficios, en el sentido de que el individuo no tuviese antepasados árabes o judíos, que fuera “cristiano viejo” por provenir, como se decía entonces, de “linaje de labradores”. Porque los castellanos viejos, los castizos, se suponían descendientes de labradores de la infantería —de militares, de guerreros— y estimaban como un asunto de honor esa condición y no la de industriales o artesanos, ya que para la mentalidad semiseñorial de la reconquista el trabajo manual era considerado un oficio “vil”, como lo era igualmente el comercio, y en particular el del dinero, que por esa razón se dejaba a los judíos y a los árabes.

Según conceptúa Safford, para la burguesía española, supeditada desde siempre a la aristocracia, “la educación universitaria era una vía hacia la nobleza y un medio de aproximarse a ella”. De esta manera, España trajo al nuevo mundo “no sólo el ideal del noble desinteresado, sino también el del letrado como servidor público de estatus superior”.

El noble, naturalmente, no quería trabajar sino disponer de mano de obra servil. De ahí que los plebeyos e hidalgos ennoblecidos que llegaron a América una generación después de que en la península hubo concluido la guerra procuraran —tras el saqueo que les permitió en un primer momento apoderarse de los tesoros que poseían los nativos— hacerse a un buen número de indios “encomendados”. La encomienda fue la fórmula que en efecto lo

garantizaría, al vehicular la organización indígena precolombina que a través de la consanguinidad vinculaba ritual y mágicamente a los individuos con el cacique; el cual a su vez fue instrumentado por los conquistadores de tal manera que él llegaba a encomendar pueblos enteros de indígenas al conquistador y terminaba convirtiéndose también en un “Don”.

Este es uno de los resultados a que llega la investigación realizada por Jaime Jaramillo Uribe sobre el mestizaje y la diferenciación social en la Nueva Granada en los siglos XVII y XVIII. Así fue como el tipo de dominación tradicional que se basaba en el vínculo comunitario endogámico-totémico con el cacique fue utilizado por los conquistadores para establecer un tipo de sociedad estamental no dinámica, premoderna. Esta situación se percibe muy claramente en la forma de subordinación de las poblaciones aborígenes de América a los conquistadores —los guerreros peninsulares— que ya no tenían que someter a los árabes sino a los indígenas, primero, y luego a los esclavos traídos de África una vez que la población indígena se extinguió a consecuencia de la sobreexplotación a la que se vio sometida durante la primera mitad del siglo XVI.

Pero además, esta forma de dominio tuvo también sus consecuencias, por fuera de la encomienda, en la precariedad de la vida civil, en las costumbres, y en las expectativas y en el comportamiento de los letrados, ella afectó también las perspectivas de quienes realizaron estudios superiores.

Tal y como lo formulara Safford, “los valores ibéricos se fortalecieron por la experiencia hispánica en el Nuevo Mundo”, puesto que en éste “el lugar de la subordinada población musulmana fue ocupado por las aún más numerosas, sumisas y explotables poblaciones india y africana”, con lo cual desde el comien-

zo existió en Hispanoamérica “una base socioeconómica apropiada para la formación de una nueva nobleza que imitara el modelo de las noblezas establecidas en España y Portugal”. De hecho, la conquista “revivió temporalmente los papeles gubernativos del guerrero y del clérigo y con el correr del tiempo el abogado-burócrata se convirtió en una figura central del sistema colonial”, mientras entre las élites de la sociedad colonial “la asociación del trabajo con la servidumbre y del ocio con el honor se vigorizó”.

Y agrega: «Como en la península ibérica, una educación universitaria en jurisprudencia seguida por una carrera burocrática, ya fuera en la rama eclesiástica o en la rama civil del gobierno, era considerada una vía segura hacia el honor social. Aunque no condujera al servicio directo a la Corona, una formación universitaria confería estatus, puesto que ingresar a la universidad significaba ser admitido en un grupo privilegiado y exclusivo, cuyos miembros tenían certificación de ‘pureza de sangre’ y disfrutaban de honores y dignidades que los distinguían del resto de la población”.²

De otra parte, a esta cultura de tipo aristocrático le correspondería naturalmente una economía muy atrasada. Es un hecho que la esclavitud y el atraso económico frecuentemente van juntos, como ya Karl Kautsky lo ejemplificaba en su libro sobre los orígenes del cristianismo en el caso de la decadencia de Roma, al mostrar la forma como la esclavitud había postergado indefinidamente el desarrollo tecnológico en la antigüedad. Pues allí donde existe una gran masa de trabajo servil no se hace necesaria la innovación, ya que el esclavo realiza el trabajo que luego realizarán las máquinas.

Por ello, durante el período colonial, el control que ejercía la élite militarburocrática española sobre una población subordinada y servil, así como el monopolio casi absoluto sobre la tierra y todos los otros recursos económicos, o sea las minas de metales preciosos, reproducían una estructura económica que desestimulaba todo interés por el desarrollo tecnológico. Las minas, los molinos de la época colonial, eran explotadas y trabajados con la tecnología medieval, mientras que durante el mismo período, y sobre todo a partir del siglo XVII, en Inglaterra, en Francia y en los Países Bajos empezaron a aplicarse los nuevos avances de la física y de la mecánica racional a los procesos productivos:

“A causa de la escasa demanda y del bajo costo de la mano de la obra, la economía colonial no proporcionó ningún estímulo para economizar trabajo y adoptar otros avances técnicos. De esta forma, la clase alta, que poseía los recursos económicos necesarios para llevar a cabo las innovaciones, tenía muy poco interés en realizarlas”, mientras que las clases bajas, los plebeyos de la sociedad, que hasta el fin del período colonial eran completamente analfabetas, “desconocían las posibilidades de mejoras técnicas y, por otra parte, eran demasiado pobres y vulnerables para arriesgarse a acometer innovaciones significativas”.

En esa sociedad tardomedieval estructurada estamentariamente, los plebeyos, los miembros de las capas bajas, estuvieron sometidos jerárquicamente, a través del ethos de la cruz y de la espada, a los encomenderos, comerciantes y burócratas descendientes de los conquistadores. Legitimar tal condición fue una de las funciones que le correspondió cumplir desde

² SAFFORD Frank, *El Ideal de lo práctico - El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*, Ed. U.Nacional — El Ancora editores, Bogotá, 1989, pág. 27.



el comienzo de la conquista a la iglesia católica en nuestro continente, aunque naturalmente debamos reconocer que el asunto tiene dos caras, porque no podemos olvidar los efectos positivos de la prédica del evangelio y la forma como los frailes educaron a los indígenas en las tareas manuales, toda su labor civilizatoria, así como tampoco la lucha por la justicia frente a los aborígenes por parte del obispo de Chiapas —Fray Bartolomé de las Casas— o el intento de otro obispo: Vasco de Quiroga, que quiso realizar en Michoacán la *Utopía* de Tomás Moro, una especie de socialismo cristiano con los indígenas, si bien en general la iglesia estuvo siempre muy subordinada a los grupos dirigentes y no desarrolló un ethos del trabajo independiente, autónomo y secular, tal y como había sucedido en el norte de Europa.

“La concentración de los recursos económicos en manos de la clase alta también perpetuó un sistema social que desalentaba el interés en la actividad económica y en lo técnico. El control oligopólico de los recursos económicos limitó severamente las oportunidades de movilidad social. Las restringidas oportunidades económicas y una estructura social relativamente estática proporcionaron un contexto en el que prosperaron los valores honoríficos más que la orientación hacia las realizaciones prácticas.”³

Visto en la perspectiva de los valores honoríficos, el privilegio de la nobleza —fundamentado en el servicio, bien fuera militar o burocrático— se consideraba más que la acumulación de riqueza o el progreso tecnológico. “La clase alta, por lo tanto, no sólo era

indolente, sino que hacía caso omiso de las técnicas de producción, de este sector de la población se podía esperar muy poco en cuanto a innovaciones técnicas”.

No sólo se manifestaba de suyo particularmente apática ante las “novedades” —como se acostumbraba a decir en España en pleno siglo XVIII— sino que rechazaba cualquier intento de alteración del acostumbrado ritmo tradicional de la vida, que descansaba en el sometimiento servil de la mayoría de la población. De ahí que no se diera ningún acicate para el avance tecnológico y la investigación científica, ese acicate tan característico desde el siglo XVII en el comportamiento de las élites protomodernas inglesas y que el sociólogo norteamericano Robert Calvin Merton —quien hace dos años recibió de manos del presidente Clinton el Premio nacional de la ciencia de los Estados Unidos— ha reseñado en un ensayo intitulado *El Estímulo Puritano a la Ciencia* que inicialmente formaba parte de su obra *Ciencia, Tecnología y Sociedad en la Inglaterra del Siglo XVII* (1938).⁴

En este texto, que ya es un “clásico” de la contemporánea sociología del conocimiento, muestra Merton de qué manera los calvinistas ingleses consideraban que a Dios no se lo podía conocer en sí mismo —se trataba de nuevo de ese *Deus Absconditus* del Antiguo Testamento que había vuelto a resucitar con la doctrina de Calvino— pero sí se lo podía conocer a través de sus obras, y que por lo tanto el estudio de la naturaleza, el estudio científico de los fenómenos naturales, acontecía para su mayor gloria. Ya Friedrich Engels, en su condición de descendiente de calvinistas

³ Op. Cit. pág. 28.

⁴ Edición española en versión de Néstor Alberto Miguez en el tomo 2 de: R. K. Merton, *La sociología de la ciencia*. Alianza Editorial, Madrid, 1977, págs. 309—338.

o pietistas alemanes, percibió con agudeza la relación existente entre el calvinismo y el espíritu protocapitalista, anticipándose a las reflexiones de un Max Weber y un Leo Kofler en este respecto. Esto se ve con claridad en el espíritu que animaba la conducta de los puritanos ingleses en su actitud positiva frente a los desarrollos de la ciencia y la tecnología.

Para comprender el asunto en toda su complejidad nos debemos remontar a los orígenes de la burguesía inglesa de los tiempos modernos. Debemos recordar el momento en que el rey Enrique VIII se apoderó de las tierras de la iglesia y las repartió entre sus valedos tras su rompimiento con Roma en el año 1538, lo cual tuvo por efecto por entonces la creación de una burguesía rural —los Landlords— que se puso a explotar las tierras no a la manera paternalista y tradicional medieval sino con el criterio moderno de la renta del suelo.

El abuelo de Francis Bacon, por ejemplo, había sido uno de los beneficiados con la medida del monarca, y tal vez por ello fue que con el tiempo éste llegaría a ser uno de los representantes más distinguidos de la nueva mentalidad y un ideólogo de la protomodernidad. En su obra *El Progreso del Saber* afirmaría que el conocimiento tenía que ser público y servir para resolver los problemas prácticos de los hombres, para curar enfermedades, para potenciar la productividad del trabajo humano. Es la misma idea que expresará más tarde el fundador de la *Royal Society* y que se consignará en el estatuto de consolidación del 22 de abril de 1673 cuando decía que los miembros de esa sociedad deberían aplicarse a “promover mediante la autoridad de los experimentos la ciencia de las cosas naturales y de las artes útiles para la gloria de Dios el creador y para beneficio de la raza humana”.

De ahí que en el calvinismo se haya estableci-

do ese vínculo tan peculiar entre el “utilitarismo”, el intento por resolver los problemas concretos de la comunidad, y el “empirismo”: la investigación secular de las causas de los fenómenos naturales.

Como lo ha formulado Alfred von Martin en su *Sociología del Renacimiento*, a partir del momento en que las “causas secundarias” del proceso natural —que la mentalidad semirracionalista de la escolástica consideraba sostenidas por la “causa prima”, la providencia divina— se convirtieron simplemente en causas o leyes “naturales”, se comenzó a legitimar el proceso de emancipación de la burguesía.

Pues es la conciencia de esa legalidad inherente al proceso natural la que sanciona el avance de la secularización, y por ello la burguesía de los países dominados por el calvinismo se volcó a la resolución de problemas prácticos que tenían que ver con la autoconservación del grupo y con el enriquecimiento; con la potenciación del esfuerzo y el progreso de la comunidad, una actitud por completo diferente a la de la sociedad española.

En la primera mitad del siglo XVIII fue un monje benedictino el primero que en España llamara la atención sobre la necesidad de recuperar el tiempo perdido, el primero en recomendar la lectura de las obras de Bacon, por ejemplo: Fray Benito Jerónimo Feijóo, quien fue además el primer individuo que poseyó allí un microscopio, en la celda de su convento en Oviedo, y se consagró a combatir las supersticiones del pueblo, a impulsar el estudio de las ciencias naturales, a enseñar la física de Newton, en el mismo espíritu en que un José Celestino Mutis —que llegaría al Nuevo Reino de Granada en calidad de médico del virrey Guirior en el año de 1761— dictaría en el Colegio del Rosario de Santa Fe de Bogotá la primera lección sobre

la nueva física, razón por la cual inclusive los dominicos intentaron llevarlo ante el Tribunal de la Inquisición.

La resistencia ante el espíritu de la modernidad, el rechazo de la nueva ciencia, resultaba consecuente con la mentalidad señorial vigente a través de lo que Guillén Martínez llamara la “estructura hacendaria” del poder en Colombia, la manera como la hacienda señorial sucedió a la encomienda y mantuvo formas semiserviles de dependencia, que todavía estaban vigentes hasta en los años veintes de este siglo en algunas regiones del país (como por ejemplo en las grandes haciendas cafetaleras del suroriente de Cundinamarca, del Tolima o de Santander) en las cuales se mantendrían relaciones laborales premodernas que podemos considerar cuasifeudales:

“Siguiendo el rumbo tradicional originado por el poder social de la encomienda, las ‘élites’ político-económicas de la centuria reunen en sus manos nuevos poderes intelectuales, tecnológicos y financieros, sin abandonar sus antiguas fuentes de poder social rural y absorbiendo hábilmente a las clases medias emergentes en el círculo de sus intereses, mediante el mantenimiento de normas de control y de pautas de prestigio que garantizan la obediencia del conjunto de la población y el mantenimiento de actitudes básicamente idénticas a las de dos siglos atrás”.

Lo que trajo consigo una notable contradicción en relación con los postulados del derecho público y del sistema republicano:

“La revolución de independencia realizada por los hacendados centro-andinos con el objeto de capturar el poder político y admi-

nistrativo central, convierte a la burocracia en una proyección inmediata de los intereses y de los valores de la hacienda. El triunfo militar o electoral de un grupo o de un partido presupone el derecho absoluto de los triunfadores al control de **todos los empleos públicos**. Y, dentro del mismo modelo, las grandes familias terratenientes sienten como un derecho adquirido el uso y el abuso de esos empleos, cuyos rangos más humildes deberán corresponder a su clientela en una gradación que abarca desde la presidencia de la república hasta los pequeños cargos municipales de las aldeas.

Los empleos públicos no solamente garantizan la manipulación de las decisiones políticas y económicas, sino que sirven como suplemento lucrativo a los miembros urbanos del sistema hacendario. El compadrazgo, ordenado en una gradación ascendente de prestigio, tal cual ocurre con las relaciones inter-personales de la hacienda, es el elemento capital de la dinámica burocrática (...). La burocracia pública toma la forma de una pirámide, cuyas bases reposan en el sentimiento de la seguridad precaria y de protección paternalista que cobija al peón agrario y a su familia y garantiza el control administrativo en los niveles ascendentes por gentes vinculadas al mismo patronazgo personal, a través de todas las instancias gubernativas. Así el partido político se convierte meramente en una red de relaciones de dependencia escalonada cuya meta única es el disfrute del prestigio social y del monopolio del presupuesto público para los miembros de una sola clientela, patronal.”⁵

Y unos párrafos más adelante: “Por un sistema complejo de herencias y captaciones, las encomiendas derivan en la hacienda y absor-

⁵ GUILLÉN Martínez Fernando, *El Poder político en Colombia*, Ed. Punta de Lanza; Bogotá, 1979, página 379.



ben la población mestiza, así como la hacienda engendra al gran comerciante y acoge a la población urbana de la clase media. El gran comerciante, a su turno, se hace industrial desde el gobierno, absorbiendo en su sistema de lealtades a la burocracia manufacturera y a la burocracia de servicios del Estado, intentando ampliar su denominación hasta la base obrera mediante la absorción política del sindicalismo. No hay tensiones de poderes entre la ciudad y el campo, ni entre los estamentos sociales, ni expresiones políticas del descontento de la clase media, ni guerras sociales. Solamente la 'solidaridad nacional' quebrantada periódicamente por las luchas armadas entre los 'partidos tradicionales' y suturada nuevamente por las 'concentraciones', 'uniones' y 'frentes nacionales'."

Esta circunstancia se hace manifiesta, consecuentemente, en la condición sumamente precaria de los sectores medios de la población, su debilidad, su falta de conciencia, y en buena parte explica su falta de autonomía política: "Del mismo modo que la hacienda desarrolló un sistema de solidaridad y de lealtades de tipo vertical, que se fundaba en el 'continuum' del mestizaje, la clase media urbana, organizada en relación con el sistema de 'recomendación', se asoció estrechamente y en forma piramidal con relación al foco de la élite, cuyas pautas y modos de comportamiento fueron autoritariamente asumidas y desarrolladas por esos grupos emergentes."⁶

Al comienzo de mi intervención afirmaba, recordando a Alejandro López, que mirándolo en la perspectiva de la razón práctica —o sea en el campo de la ética— el mayor problema de nuestro país radicaba en la carencia de un "ethos secular", el hecho de que las

gentes del común no supieran orientar su conducta de acuerdo con valores seculares y que, en su lugar, persistieran en la vida cotidiana costumbres y rituales de carácter mágico (no religioso, porque una cosa es la religión y otra la magia, la superstición, y a ese respecto deberíamos recordar que Calvino ordenó arrojar al río que atraviesa la ciudad de Ginebra las reliquias que durante siglos se veneraron en sus iglesias porque consideraba que esa práctica era un rezago del comportamiento mágico); una forma de comportamiento del cual en últimas, han resultado siendo responsables las élites tradicionales, los grupos dominantes de estos países, que para proteger sus privilegios han querido mantener a los pueblos en una situación de minoría de edad en el sentido kantiano de la definición de la Ilustración cómo "la salida del hombre de su condición de menor de edad de la cual él mismo es culpable".

Debemos preguntarnos entonces por el papel que ha jugado la iglesia católica en nuestro continente. Para responder a este interrogante me remitiré básicamente a un libro que a mi parecer contiene observaciones muy pertinentes, publicado originalmente en inglés y cuyo autor es Ivan Vallier, un profesor de la Universidad de Berkeley en California, que fue traducido al español y publicado por la editorial Amorrortu de Buenos Aires en 1971 con el título *Catolicismo, Control Social y Modernización en América Latina*, del cual hice una lectura detallada con miras a preparar esta conferencia.

Uno de los primeros interrogantes que se plantea el autor es el relativo a las relaciones que se establecieron entre el catolicismo y la sociedad durante las primeras etapas del

⁶ Op. Cit. pág. 548.

desarrollo de estos países a partir del siglo XVI, teniendo en cuenta que mientras los españoles ocuparon todo el territorio del subcontinente no establecieron en él, sin embargo, sociedades estables —lo que en buena parte se debió a la carencia de un ethos secular— mientras los puritanos ingleses se demoraron doscientos años en el espacio en el que se desarrollaron las colonias de la costa del atlántico y realmente la expansión hacia el pacífico se produjo mucho después de la guerra de Independencia, cuando ya se había consolidado la nación, los Estados Unidos de Norteamérica.

Porque la misma prédica del evangelio, dado su carácter mágico-ritual, fue sumamente superficial, y se produjo cierto sincretismo con el politeísmo precolombino, como en el caso, muy característico, de México, en donde los indígenas asimilaron por ejemplo la figura del apóstol Santiago a la de la serpiente emplumada —Quetzalcoatl— y la devoción a la virgen a la de Toninsin —su diosa nutricia— lo que en buena parte explica la cultura “guadalupana” —como se dice en México—, el profundo arraigo de la devoción por la Virgen de Guadalupe dentro del pueblo, que a partir de la conquista y la evangelización comenzó a llevar una doble vida al adorar a sus deidades precolombinas a través de las deidades cristianas. Pero, naturalmente, ese sincretismo y esa perduración de la mentalidad mágica a través del cristianismo significó que las grandes masas no adoptaron un ethos secular protomoderno.

Debo advertir por otra parte que, aunque considero bastante acertados en general los análisis de este autor, probablemente hoy tendrían que ser complementados con el estudio de algunos fenómenos recientes en la evolución del catolicismo latinoamericano que él no tuvo oportunidad de observar, como el

de la así llamada “teología de la liberación”, un asunto que debe ser tomado muy en serio y que a todo lo largo y ancho del subcontinente aparece vinculado a un genuino proyecto revolucionario —tal y como nos lo está mostrando, entre otros, el movimiento de Chiapas en México— aunque frente a él tampoco podamos renunciar al ejercicio de la crítica cuando se limita al discurso vano y al populismo fácil. De todos modos, sin embargo, me parece que en este libro se aplica inteligentemente la metodología de la sociología del conocimiento al fenómeno religioso de América Latina. Dice por ejemplo lo siguiente:

“El movimiento de independencia de 1810-1830 que llevó al surgimiento de estados nacionales no rompió el monopolio institucional de la iglesia y la esfera religiosa, ni dio origen a medidas legales tendientes a la separación de la iglesia del estado. De hecho, la iglesia fue definida, en forma característica, como la religión oficial de las nuevas naciones y se le concedieron privilegios especiales: apoyo constitucional, prerrogativas educacionales y control sobre las propiedades eclesiásticas. Esto significó que la estructura formal a nivel social siguió siendo tradicional y que las tendencias hacia la diversificación, la autonomía del subsistema y las aspiraciones a nuevos tipos de prestigio y estatus permanecieron sujetos a estructuras previas a la independencia (...). A causa de las condiciones históricas e institucionales especiales que prevalecieron desde la época de la conquista en el siglo XVI hasta el período de la independencia, la iglesia no había seguido de modo coherente una política tendiente a la formación de la solidaridad religiosa o a la profundización de la espiritualidad laica. Por consiguiente, cuando se produjeron cambios básicos en la esfera política, la iglesia no poseía bases religiosas de fuerza autónoma. No pudo resistir la estrategia de aliarse nuevamente con el poder político, y

se dedicó con ahínco a la tarea de asegurar tanto las bases legales del privilegio como el apoyo de las élites políticas. En resumen, las garantías políticas surgieron como los fundamentos de la acción de adaptación que, a su vez puso en movimiento todo un conjunto de formas de comportamiento tradicionales, que son todavía parte esencial del complejo político-religioso de América Latina.⁷

Como tantas veces se ha dicho en relación con la primera etapa de nuestra historia nacional, hasta las reformas de mediados del siglo pasado, durante el gobierno de José Hilario López, se mantuvieron intactas las estructuras de la colonia, lo cual significó que durante el período de los primeros decenios de vida republicana las élites anteriores a la revolución de independencia mantuvieron su predominio y la sociedad se desarrolló en medio de una curiosa contradicción: la simbiosis entre un discurso republicano importado de la revolución francesa y el peso en la práctica de costumbres ancestrales todavía premodernas.

A causa de las condiciones históricas e institucionales peculiares que prevalecieron desde la época de la conquista hasta la guerra de independencia, la iglesia no había seguido de modo coherente una política tendiente a la formación de la solidaridad religiosa y a la profundización de la espiritualidad laica, como aconteció desde la reforma protestante en los países del hemisferio norte, en los cuales las masas letradas laicas se acostumbraron a la lectura cotidiana de la Biblia, porque la reforma era incompatible con el analfabetismo.

Vale la pena recordar un texto de Lutero, su exhortación *A los magistrados de todas las ciudades alemanas para que construyan y mantengan escuelas*

cristianas (1523) en las cuales se les enseñara a leer a los niños con el propósito de que pudieran estudiar la Biblia. En efecto, la alfabetización de las masas plebeyas del norte de Europa se llevaría a cabo a través de la lectura de la Biblia, a la que en principio cada cual podía interpretar autónomamente, sin necesidad de acudir a ningún miembro de la casta sacerdotal, una práctica que fortalecería la vida interior de los creyentes en los países que adoptaron la cultura de la reforma y que impulsaría el ideal de la formación de la persona, la personalidad.

Lo que no sucedió en Hispanoamérica. Aunque el movimiento de la independencia había sido un efecto de la modernidad —es decir de la universalización de la historia a consecuencia de la formación del mercado mundial y en particular de la revolución francesa—, a medida que las naciones del subcontinente despertaron a las tareas que implicaba su consolidación institucional durante los primeros lustros del período republicano, la iglesia no pudo resistir a la tentación estratégica de aliarse nuevamente con el poder político y se dedicó con ahínco a la tarea de asegurar tanto las bases legales del privilegio como el respaldo de las élites políticas. De aquí que apoyara a los sectores que querían mantener las estructuras señoriales y la inercia premoderna heredada de España, a las élites tradicionales compuestas por los descendientes de encomenderos y hacendados, que opusieron fuerte resistencia a los proyectos innovadores de una incipiente burguesía, como la que se hubiese consolidado en nuestro país si, por ejemplo, el así llamado “olimpico radical” no hubiera sucumbido al embate de la reacción.

⁷ VALLIER Ivan, *Catolicismo, Control Social y Modernización en América Latina*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1971, pág. 17.



Sería necesario detenerse a analizar en detalle el proyecto de la reforma educativa de los radicales, y su fracaso. La introducción, por ejemplo, a partir de los años sesenta del siglo pasado, de las ideas de Pestalozzi, el gran educador e ilustrado suizo, porque en Colombia alcanzó a formarse un buen contingente de maestros pestalozzianos, aunque la mayoría de ellos pereció en el fragor de las guerras civiles.

Cuando vino la reacción conservadora y se estableció la “regeneración”, que identificamos con la figura de Rafael Núñez —el antiguo radical y exministro de Mosquera que había firmado en el 61 el decreto de manos muertas (la secularización de los bienes del clero) y ahora, aliado con Miguel Antonio Caro instauraba un gobierno de características cuasiteocráticas—, se le entregó a la iglesia, a través del concordato firmado con la Santa Sede en el 87, la orientación de la educación pública en todo el territorio nacional, con lo cual desapareció el germen de un proyecto secularizador como el de los radicales, que habían intentado incorporar el país por la reforma de las prácticas educativas a la experiencia plena de la modernidad.

Como dice el autor del libro que hemos mencionado, “con la aparición de grupos de estatutos y de ideologías opuestas a la iglesia que arrebataron el poder a los conservadores, ésta comenzó a construir sus propias instituciones —sindicatos, escuelas, movimientos juveniles, etc.— con el objeto de apartar a los católicos de las influencias laicas, o sea detener el proceso de secularización. Estas iniciativas a su vez aumentaron el poder formal de los funcionarios eclesiásticos sobre la feligresía. No menos importante es el hecho de que los

católicos comenzaran a confiar cada vez más en la iniciativa de los funcionarios de la iglesia para proporcionar definiciones de la situación y elaborar patrones de conducta apropiados para su relación con la sociedad. Cuanto mayores eran la politización de la iglesia y la adopción de estrategias de adaptación inmediata, mayor la debilidad de los intereses religiosos y espirituales de sus fieles”. Pues la religión se convirtió en “un acto ritual exterior”.

Ya Hegel se había referido al catolicismo romano como una religión puramente exterior, por sus vínculos con ese tipo de ritualizaciones mágicas que no estimulaban la vida interior, como sí lo hacía el espiritualismo interior erasmista que se ahogó en España después de haber experimentado allí un fugaz florecimiento, o el de un Cardenal Cisneros, que se extinguió allí a mediados del siglo XVI, como en general se echó al olvido la herencia del Renacimiento —ese Renacimiento tardío español— por temor a la amenaza de la revolución, vale decir, para entonces, de la reforma. El germen de una espiritualidad interior, cuyo principal representante había sido en los albores de la modernidad Erasmo de Rotterdam —a quien con toda la razón se ha considerado un precursor de la reforma— fue ahogado en España y particularmente perseguido y prácticamente erradicado del país durante la segunda mitad del siglo XVI.

Por eso es que este autor habla, a pesar de las apariencias, de una debilidad de la religión en la realidad de la vida social de los países hispanoamericanos, ya que en ellos la iglesia se transformó “más en un agente político que actuaba en defensa de las fuerzas que prometían protegerla como institución que en un

sistema religioso diferenciado con raíces en la vida espiritual de grupos de fieles autónomos”.⁸

Quisiera terminar con una cita del sacerdote jesuita Francisco De Roux, actual director del Cinep, que proviene de un artículo publicado en la *Revista de la Universidad de Antioquia* de octubre/diciembre de 1987 y que yo he incorporado en un ensayo intitolado “La postergación de la experiencia de la modernidad en Colombia”, porque me pareció particularmente significativo que un sacerdote de la orden religiosa más cercana a la modernidad reconozca aquí el fracaso de la iglesia como forjadora de un ethos secular. Dice lo siguiente:

“La secularización acelerada de la sociedad colombiana de los últimos veinte años es el cambio más importante del país en el último período. Pero, a mi juicio este proceso sano ha conllevado un problema grave: durante este período se desvanece la moral religiosa y las gentes no han sido preparadas con una ética cívica que sustituya lo que antes se cumplió como mandamiento divino. De hecho, lo que se ha dado es el secularismo. Es una sociedad que salta del institucionalismo católico a la anomia social sin haber conocido la secularización. Este problema parece estar en el núcleo de comportamientos anómalos peligrosamente diseminados en Colombia. Y ante esta realidad puede ser absolutamente irrelevante llamar de nuevo al pueblo desde las pastorales, desde los púlpitos, a un comportamiento religioso.

Una hipótesis para explicar esta situación es

que la iglesia católica, tan asidua en una predicación ordenadora del comportamiento social desde los templos, y encargada, no sin disputas ni forcejeos, de la tutela de la educación nacional hasta hace dos décadas, no se preocupó o no encontró una metodología para contribuir a desarrollar una civilización estatal o una comunidad civil. Lo que parece haber centrado la preocupación de la iglesia fue el desarrollo de la civilización católica y de la comunidad religiosa. Lo importante para la iglesia era hacer buenos católicos y eso no coincidía necesariamente con hacer buenos ciudadanos. Por eso, normas importantísimas de la vida ciudadana como disposiciones sobre el contrabando y la tributación o el manejo de los dineros públicos por los funcionarios de turno, podían pasarse por alto, sin incurrir en pecado, siempre y cuando se cumplieran los dictámenes de Dios y de su iglesia”.⁹

Esto se corresponde con ese estilo de conducta que se quiere legitimar por medio del viejo proverbio: “el que peca y reza empata”, bien característico de nuestras costumbres, de una modalidad arquetípica de nuestro comportamiento. Nos hemos acostumbrado a pecar y a rezar para empatar, y así como desde la época de la colonia se decía, por ejemplo, frente a lo ordenado por las Leyes de Indias “se obedece pero no se cumple”, hemos terminado por convertirnos en tramposos. Por ello en Colombia se acepta la trampa con facilidad: todos somos más o menos tramposos, también en la práctica de la vida académica, dentro de la cual la trampa consiste en la repetición de palabras y

⁸ Op. Cit. pág. 18.

⁹ DE ROUX Francisco, *El Precio de la Paz en el vacío ético y Social*, en *Revista de la Universidad de Antioquia* #210, oct—dic de 1987, pág. 12.



eslogans, en el proceso simbiótico que se produce con modas efímeras en lugar de buscar una fundamentación efectiva.

De otra parte, me parece que puede resultar pertinente en este momento relacionar algo que menciona el padre De Roux en su artículo con lo que yo recordaba al principio de mi intervención, lo que se refería a la subjetividad como principio de la modernidad, con todas sus implicaciones, porque ese “institucionalismo católico” de que habla De Roux se reafirmó en Trento frente a la idea de la religión de la interioridad y la autonomía del creyente: frente a la idea de la “libertad de un hombre cristiano”, como reza el título del escrito de Lutero de 1521, uno de los textos clave de su pensamiento teológico.

En cuanto a la otra noción que menciona el autor, la de “anomia” —literalmente: “ausencia de ley,”—, se trata de un término que acuñó Emilio Durkheim hace unos cien años para explicar una modalidad de comportamiento que por entonces comenzaba a percibirse como resultado de la desintegración de la sociedad tradicional en tránsito hacia la sociedad de masas, y que él analizaba en el contexto de su investigación sobre el fenómeno masivo del suicidio, que en su opinión se producía como resultado de la anomia, es decir, de la pérdida de toda orientación y de todo nexo con el grupo o la comunidad, un asunto del cual se ha vuelto a hablar mucho en el último tiempo, así como reiterativamente se habla de la “crisis de los valores”, hasta el punto en que ya se volvió un lugar común, porque es un típico procedimiento colombiano —quizás hispanoamericano— el quedarse en la repetición mecánica de eslogans y formulaciones estereotipadas sin ir a las raíces del asunto.

No quiero fatigarlos con más citas y ya me he pasado considerablemente del tiempo que me

fue asignado para esta intervención. Quisiera sin embargo redondearla con unos fragmentos provenientes de un texto del siquiátra y sicoanalista colombiano José Gutiérrez —un discípulo de Erich Fromm entre nosotros— que provienen de un libro publicado a comienzos de los sesenta con el título *De la Seudoaristocracia a la Autenticidad*.

En este trabajo, el autor, siguiendo un procedimiento que inauguró en nuestro medio Rufino José Cuervo con sus *Anotaciones Críticas sobre el Lenguaje Bogotano* y que utilizaría también con acierto Octavio Paz en uno de sus ensayos *El Laberinto de la Soledad*, redactado en una época en que no escribía tanto y quizás por ello todavía concebía algunas cosas de cierta substancia, el cual consiste en tomar expresiones del habla popular y corriente para a través de ellas analizar las peculiaridades del comportamiento del grupo en cuestión, se detiene a considerar algunas características de nuestra idiosincracia y de esta manera revela que, tal y como lo reflejan expresiones de uso frecuente en nuestro país, el colombiano es en general pasivo, conformista, superficial, y tiende a comportarse preferentemente en forma heterónoma, autoritaria.

Gutiérrez llama la atención, por ejemplo, sobre el hecho de que en Colombia se utilice con demasiada frecuencia la expresión “me toca” en lugar de “debo”, lo que según su interpretación significa que el colombiano no asume de frente los deberes sino que los ve como algo impuesto: como lo que “le toca”, casi como un castigo. Mientras que en los países modernos, desde La Reforma —como hemos visto— el “ascetismo intramundano” de que hablara Max Weber internalizó el sentido de lo normativo, creó el sentimiento del deber, lo que se refleja en el comportamiento ciudadano en detalles tan cotidianos como la puntualidad, el respeto a las exigencias de la convivencia o a

las leyes del tránsito automotor, todo lo que en general se corresponde con la conducta civilizada y urbana:

“Reflejo de la pasividad y receptividad en el lenguaje lo constituye el uso de la expresión ‘me toca’ por ‘debo’ Implica el sentido de una obligación desprovista de interés propio: ‘Me toca asistir a una reunión’, se dice por ‘he debido asistir’ o ‘debo concurrir’. ‘Me toca’ hace pensar en el dedo que señala como en los juegos infantiles: ‘Ene, tane, tú, cape, name, nú, enes, tis, tús: ahora te toca a tí’. Parece que el dedo fatídico de la suerte marcara en forma ignominiosa al escolar que ‘le toca hacer la tarea’, o al político que ‘le toca pronunciar un discurso’ o a la amiga que ‘le toca hacer una visita de pésame’. Una persona decía: ‘me tocó hacer tantos regalos de navidad que quedé desfalcado’. ‘Malhadada tu suerte’, se imponía responderle.

Aquello que el modismo omite es la pregunta: ‘¿En gracia de qué te toca?’. Pues sería comprensible que el dedo que señaló la obligación lo hiciera en razón de un motivo. Y, ¿cuál es el motivo de la mayor parte de estas imposiciones? ¿Acaso un motivo espiritual o ético, acaso un motivo de orden trascendental?

Lo curioso es que al colombiano le toca hacer ésto o aquello como una imposición social, ante la cual se ve impotente para reaccionar. Y esta concepción del deber como algo desagradable pero ineludible, motivado por la situación social, impide la interiorización de los impulsos al trabajo y a la acción que son característicos del capitalismo y causa eficiente del progreso material de los pueblos en nuestro mundo contemporáneo.

Sucede que esta interiorización fue concebida en los países de mayor desarrollo industrial por altos motivos éticos o sociales; el protestantismo, con su concepción moral del deber,

y las revoluciones con su destinación a una vida mejor, a la fraternidad y al progreso, consiguieron llevar al espíritu humano un sentido del trabajo y del deber vinculado a razones de orden trascendente que nosotros no hemos encontrado aún para aceptar nuestras obligaciones: carecemos de un auténtico incentivo interior. Entonces reaccionamos sumisamente, con pasividad y receptividad pero con permanente conciencia de cada acto que cumplimos forzados por estas obligaciones abstractas que en el fondo no aceptamos y vamos señalando cada paso que damos agobiados por la carga social: ‘me toca... me toca... me toca’ ”

Y unos párrafos más adelante: “Por el contrario, los deberes interiormente impuestos tienen la particularidad de que no aparecen como deberes pesados, molestos o limitantes, sino antes bien, como un resultado de la voluntad propia del individuo. Este es el fenómeno sociopsicológico que se cumplió en Europa a partir del siglo XVI y al que Erich Fromm atribuye gran responsabilidad en la evolución del capitalismo.

El alma colombiana se transformaría fundamentalmente el día en que se desarrollara la capacidad de interiorizar el sentido del deber y concomitantemente con esta capacidad cambiará el sentido del placer y la tendencia al goce superficial de los sentidos.

En Europa este proceso se llevó a cabo bajo la influencia de condiciones socioeconómicas que se fueron desarrollando paulatinamente hasta dar origen al capitalismo. Paralelamente, la Reforma Protestante suministró una ideología fatalista y puritana que favoreció el desarrollo de un profundo sentido del deber, el cual era necesario para conseguir la capacitación y la creatividad que el nuevo sistema social exigía. En América, necesariamente el proceso no será idéntico, pero si hemos de

encontrar cauces más realistas para nuestro progreso nacional, debemos encontrar también la forma de concebir el deber más profundamente — y de liberarnos de ataduras de los deseos y de las provocaciones sensoriales.”

De todo lo cual extrae el autor una radical conclusión: “Al parecer hay una nueva corriente católica que ha percibido este grave fenómeno y trata de influir sobre él, pero en éste

como en los demás campos del pensamiento, el peligro estriba en que la influencia de la superficialidad ética de las clases altas logre restringir los alcances de las influencias renovadoras. Es al pensamiento revolucionario al que incumbe realizar la tarea de inculcar un profundo sentido ético al carácter colombiano”.¹⁰

Bueno, con estas palabras de José Gutiérrez quisiera concluir mi intervención. Les agradezco por su atención.

¹⁰ GUTIÉRREZ José, *De la Pseudoaristocracia a la Autenticidad - Psicología Social Colombiana*. Editorial Laura, México, 1961, pág. 69.

CONVERSATORIO

Darío Bustamante, Misión Rural: Agenda de educación, ciencia y tecnología, Consultor:

AJUSTE DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

— Mi pregunta está referida a indagar un poco en qué estamos. Y la pregunta se desdobra así: al doctor Bejarano, me pareció una excelente presentación, muy saludable, y creo que muy positiva para la reflexión continuada, pues nos trae una comparación entre el análisis de los setenta y hoy. Creo que define muy bien un proceso de cambio sustantivo, la pregunta para mí entonces es ¿en qué estamos?, ¿estamos en una nueva estructura agraria o estamos en pleno proceso de cambio? En ese sentido, lo que me pareció intuir es que en realidad el cambio de la estructura ya se dio, la transición sustantiva ya se dio, lo que estaría por reacomodar o ajustar sería la estructura institucional y la capacidad de instrumentar políticas para que reconozca ese cambio fundamental en la estructura agraria y en su entorno.

Con respecto a la presentación del doctor Charry, que me parece excelente también, de nuevo quisiera hacer la pregunta en qué estamos. Para usar uno de los elementos citados por él, si estamos en la consolidación de un sistema de alguna forma amparado en la constitución del 91, o estamos en un acelerado desarrollo de la ley de la entropía en la que la constitución del 91 no fue capaz de regular el poder, y el poder está mostrando su

propia dinámica y replanteando entre otras cosas una nueva constitución.

Luz Amparo Fonseca, Federación Nacional de Cafeteros, asesora:

— Yo quiero hacer un comentario sobre el tema tratado por el doctor Bejarano, sobre cómo la

agricultura juega un papel importante en el crecimiento y en el desarrollo global de la economía y mencionaba específicamente los enlaces agroindustriales. Pienso que fue muy bien desarrollada la anterior visión agropecuaria, pero me pregunto cómo encaja. Yo soy optimista en el hecho de que realmente sea cierto el gran potencial del crecimiento tanto en la agricultura como en los canales de transición hacia el resto de la economía. Pero me pregunto ¿cómo interpretar el hecho de que en el año 92 el sector agropecuario tuviera un crecimiento negativo igual que en el 82 (se repite en la década siguiente) y mientras tanto el sector agroindustrial tiene una de las más elevadas tasas de crecimiento de la historia? Si uno mira la estructura de protección real de la agroindustria frente a la agricultura encuentra un desbalance muy grande, mientras la agroindustria está mucho más protegida en el sector por ejemplo, de pollos —que lo vimos crecer demencialmente durante varios años seguidos— es casi infinita esa producción a partir de la salvaguardia que

POTENCIALIDADES REALES DE JALONAMIENTO

existe, todavía vigente; entonces, la interpretación que yo doy es que realmente se hizo evidente la apertura, y que en la forma como se estructuró un esquema arancelario en el país se desvinculó el sector productor de materias primas del sector agricultor. Es más, me pregunto ¿cuáles son las potencialidades reales que tiene el sector productor de materias primas para crecer jalonado o jalonando sectores tan importantes y tan dinámicos como la agroindustria.

AUSENCIA DE DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO

Y en el tema sobre la transición y el relativo desarrollo que tienen los mercados de capitales y laborales, simplemente quisiera mencionar que el estudio que hizo el Cede de la Universidad de Los Andes, sobre los mercados laborales, allí se muestra la enorme heterogeneidad dentro del sector rural —no rural-urbano, sino al interior intrarrural— una enorme heterogeneidad en la estructura salarial y en las formas de contratación; parece que hubiera unas barreras culturales, geográficas, físicas, económicas que están impidiendo que ese factor llamado mano de obra, trabajadores, jornaleros, busquen y se trasladen detrás de una mejor opción. Ante esto, yo me pregunto si no estamos realmente ante una ausencia de actualización profunda de todos esos diagnósticos de esas realidades nuevas que se están presentando, y si es que acaso quisieramos interpretar o que la realidad todavía nos confirmara ese enorme potencial de jalonamiento que hay.

Hector Arenas, Misión Rural, Consultor:

INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

— Para el doctor Bejarano, la pregunta es: para qué queremos crecer e insertarnos competitivamente en la economía internacio-

nal, si todo el discurso que se maneja de un neoliberalismo, más o menos diferenciado pero al fin y al cabo con los mismos valores de producción, mayor consumo, etc., para qué. ¿Para reproducir el mismo fracaso social y el mismo fracaso ambiental que han tenido los que ya recorrieron ese camino?

Y la pregunta para el doctor Charry es la siguiente: ¿Es posible una

UTILIZACIÓN LIBERTARIA DE LO JURÍDICO

utilización libertaria de lo jurídico? Es decir, podríamos pensar en una asamblea constituyente que propusiera una división del país donde los que quieren competir y rivalizar, ganar más y tener más televisores, y cambiar de modelo de carro, lo puedan hacer, y los que quieren vivir más tranquilamente, vivir la vida —que es fugaz— y vivirla intensamente, tengan un pedazo de tierra donde los otros no lo vengán a molestar.

J.M. Charry:

— Respecto a la pregunta ¿en dónde estamos? la voy a responder muy brevemente. Estamos en el

DEBATE CLASE POLÍTICA - SOCIEDAD CIVIL

debate clase política-sociedad civil, si se mantiene concentrado el poder en los que lo manejan o si lo abrimos. Estamos en esa lucha y vamos a seguir en esa lucha y como vamos, la estamos perdiendo.

En cuanto a la constitución libertaria, yo creo que la constitución del 91 tiene

CONSTITUCIÓN LIBERTARIA

elementos libertarios, el desarrollo de la personalidad es uno de ellos, el tema del trabajo cooperativo es otro y el de las asociaciones mutualistas, pero son elementos que están en la constitución, perdidos. La constitución como tal no es una constitución libertaria.



UNIDAD DEL TERRITORIO Seguramente la Corte Constitucional y los alcaldes fijarán los aspectos sobre el tema del desarrollo de la personalidad.

Si se puede dividir el territorio o no, lo veo más difícil porque somos un estado unitario y pienso que el ejercicio de las fuerzas va a ser el de mantener la unidad y no el de seccionar el estado, a pesar de que creo que estamos próximos a una decisión política de una guerra civil que puede llevar a fracturar la unidad del territorio, sería más por la fuerza que por el discurso jurídico. Entonces, habrá seguramente protección a derechos fundamentales, derechos que avancen mucho por recuperación jurisprudencial, pensemos en la eutanasia o en la despenalización del consumo, pero no hasta el punto de crear territorios libertarios o comunas.

J. Bejarano:

— En realidad hay dos o tres preguntas que yo no puedo responder, porque lo que yo señalé era que tenían que proponerse algunas hipótesis, en buena medida especulando sobre lo que ha venido ocurriendo del año 89 para acá, y no tenemos la información ni el conocimiento suficiente para poder actualizar ese diagnóstico.

LA AGRICULTURA NO ESTÁ SOBREDIAGNOSTICADA — Lo primero que hay que señalar es que no es cierto eso de que la agricultura está sobrediagnosticada, la verdad es que no sabemos nada de lo que pasó en los últimos diez años. Por supuesto que los prácticos y pragmáticos lo entienden como algo que está absolutamente claro, que hay que recibir subsidios. En ese sentido no importa cuál es el nivel del diagnóstico. Pero la verdad es que

cuando uno mira los grandes temas de la misión no sabemos nada más a partir de mediados de los 70; no se ha avanzado nada salvo dos o tres esfuerzos muy preliminares, entre ellos los que señalaba hechos por Absalón Machado.

Tengo la impresión, **AJUSTES** primero, que el cambio estructural, de fondo, ya ocurrió y que estamos en algunos ajustes más bien alrededor de la estructura de los cultivos y no es mucho más lo que está pasando. Creo que si uno mirara por ejemplo los procesos de migración éstos deben estar muy detenidos; no sabemos los procesos de descomposición campesina. Me da la impresión de que si hay movilizaciones internas dentro de la agricultura están asociadas fundamentalmente a la violencia. También de que no debe haber muchos cambios en la estructura laboral y que la interrelación entre el sector agrícola y el sector industrial ya tiene una dirección definida.

Pero obviamente los **AJUSTE A LA** grandes temas de ajuste **ESTRUCTURA DE** son dos: primero ¿cómo **PRODUCCIÓN** vamos a ajustar la estructura de producción a las condiciones de apertura y de mercados? No sabemos. Uno más o menos sabe cómo es el mapa, para dónde va, para dónde debe ir, pero naturalmente no sabemos si ese ajuste se va a producir, en qué tiempo, si vamos a reversar el escenario; uno a veces tiene la sensación en América Latina de que hay curiosamente una vuelta al proteccionismo agrícola, incluso en países que han avanzado en términos de apertura como Perú, que han empezado a crear mecanismos arancelarios, cuotas, en fin, pero no es una tendencia clara sino que más bien son cosas que surgen de la necesidad de recursos fiscales



y de un cierto reposicionamiento de los agricultores.

Entonces el primer ajuste es el productivo sobre el que hay que empezar a mirar cómo orientarlo. Creo que el tema de la reconversión agrícola está pendiente y no puedo decir nada sobre eso porque no hay nada, estamos en ceros. Hay experiencias en el café y eso es todo lo que hay; sobre el tema de la reestructuración de algunos cultivos como el banano, tampoco sabemos para dónde orientarlo.

AJUSTE INSTITUCIONAL El segundo ajuste, sin duda el más urgente e importante, es el ajuste institucional. En ese sentido yo comparto la idea de que esto es absolutamente prioritario y subrayaría que no solamente es el ajuste de las instituciones públicas, sino el ajuste de las unidades productivas y de los mercados, o sea, las instituciones de mercado están en pañales en la agricultura y, por supuesto, se necesitan urgentemente ajustes en las organizaciones empresariales, gremiales y productivas. Lamentablemente no es mucho más lo que puedo decir porque no existe literatura sobre el particular.

COMPLEMENTARIEDAD Con respecto a lo que tiene que ver con el crecimiento, sobre el problema de la complementariedad, yo subrayaría, para las personas que no son conocedoras de la agricultura, que tenemos dos escenarios alternativos, uno con una economía cerrada donde obviamente el techo del crecimiento agrícola está determinado por el crecimiento global, ese es el techo, la agricultura no puede crecer más allá de lo que es permisible dado en el crecimiento global, simplemente porque la demanda de la agricultura depende del crecimiento global. Pero en la economía abierta se tiene un escenario completamente

distinto, la agricultura puede crecer más o menos independientemente, sin embargo, si es una agricultura competitiva entonces también va a ser cierto que el desarrollo global va a fijar un techo a la agricultura interna; la razón es que entonces la agricultura interna puede responder a cualquier jalonamiento de la demanda global, pero si hay un fraccionamiento, por ejemplo, si la agricultura no es tan positiva vamos a llenarnos de importaciones: puede la industria crecer indefinidamente apoyada en importaciones y la agricultura se puede acabar. Esa complementariedad ya no existe, sobre la base de que la agricultura no es competitiva.

Entonces el problema es que es posible, como en todas partes, seguir manteniendo la complementariedad si la agricultura es competitiva frente a las importaciones. Entonces por qué creció, por qué puede crecer el sector de pollos, digamos, o el sector agrícola, ¿por qué puede crecer en una economía abierta sin que crezca la agricultura, generadora de materias primas y de insumos? Pues simplemente porque no es competitivo, porque cualquier cosa es más barata y, entonces, o cerramos la agricultura y la defendemos, y trasladamos los precios al consumidor —trasladamos los costos de la protección al consumidor de pollos— y hacemos ineficiente al productor de pollos y al productor de materias primas o hacemos un esfuerzo para hacer eficiente la agricultura para que pueda competir con las importaciones. Ese es el dilema, y sobre esa base no me queda ninguna duda de que no hay ningún país donde esas fundamentalidades se respeten, si la agricultura es competitiva.

¿Qué ocurre con los jalonamientos? Los jalonamientos en general dependen fundamentalmente, en primer lugar —en el impulso inicial— de la manera como

JALONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO



se distribuye el ingreso. Es decir, si por distintas razones, el ingreso queda muy concentrado y al mismo tiempo todo el proceso productivo se apoya en importaciones de materias primas, de insumos, tecnología, etc., pues obviamente los multiplicadores van a ser cero, entonces ahí no van a tener ninguna contribución. Si, por el contrario, generamos un modelo agrícola, que en la literatura y según Jaramillo se llama unimodal, y mantenemos unas estructuras de propiedad y de ingresos más o menos igualitarias, para cualquier efecto, eso se repartiría en toda clase de impulsos de demanda que van a terminar generando demandas industriales y otras cosas que van a apoyar el crecimiento.

Cuando uno mira los ejercicios de la Misión del 89, uno encuentra primero, que los aumentos de producción agrícola van generando un ingreso que puede tener un multiplicador como de 0.75, o sea, el aumento del ingreso agrícola puede generar demandas equivalentes al 0.75% de ese ingreso en términos de bienes industriales, y eso me parece que es una contribución importante, claro que habrá otros sectores más importantes. Esto para mirar cómo funcionan los enlaces y, obviamente, cualquier orientación de la agricultura hacia las exportaciones, si se mantiene esa estructura, va a tener un efecto de ingreso importante en la demanda de bienes, siempre que, y esa es la clave, tengamos en general sectores competitivos que no nos inunden de importaciones, si no el efecto se filtra por importaciones, que creo es lo que está ocurriendo.

HETEROGENEIDAD DEL MERCADO LABORAL Respecto al tema de la heterogeneidad, yo no estoy muy seguro que se esté presentando. Es posible que en la última década, en los últimos años, haya habido un cambio importante en la heterogeneidad de

los mercados laborales-rurales; no conozco el estudio, aparentemente no es eso lo que muestra la encuesta de hogares. Pero es probable que estemos hablando de dos mundos distintos: si uno mira desde aquí las zonas campesinas de Nariño, ahí no hay mercados alternativos, no hay mercado alternativo urbano que pueda competir con el mercado de trabajo rural. Pero, eso no es cierto. Probablemente en algunas zonas del sector cafetero se mantenga el hecho de que no tengamos alternativas, el problema es que si no hay alternativas laborales cercanas, la mano de obra no se mueve tan lejos, tal vez se mueva rápido pero no tan lejos. Yo sigo creyendo que, en promedio, el dualismo tiene que haberse reducido considerablemente, si no se ha revertido el proceso de aglomeración de la población rural.

En cuanto a la pregunta en torno al para qué de la inserción en la economía

INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

mundial, como economista puedo decir que tenemos que crecer, que yo creo que nadie duda de que el crecimiento es una base para tener un mejor nivel de vida y para tener una sociedad más próspera; ahora, frente a lo que no tengo respuesta es, si hacemos eso de un mejor nivel de vida y una sociedad más próspera, para qué?

Me parece que es inevitable insertarnos en la economía internacional: que van a pasar cosas, que gran parte de lo que estamos tratando de hacer es más o menos lo que se hace con las negociaciones de paz. Tal vez uno puede decir: si se sientan la guerrilla y el gobierno a negociar para producir lo mismo que tenemos ahora, pues qué nos importa esa negociación, si no vamos a participar de la construcción del futuro, sino que vemos ahí un negocio. Yo creo que insertarse en la economía internacional tiene costos, claro, y si

es con una posición neoliberal saber que, además, uno puede tener beneficios. Porque son visibles los beneficios de una inserción internacional bien hecha. No estoy tampoco en condiciones de mirar el balance de pérdidas y ganancias de la inserción internacional; generalmente no me preocupa mucho cuando las cosas son inevitables, para qué me pongo a pensar lo que pudo haber sido y no fue, como el bolero, no, eso es inevitable; va para allá, tratemos de minimizar los costos y acrecentar los beneficios, seamos prácticos en ese enfoque.

Otras intervenciones:

LO CONSTITUCIONAL Y LO POLÍTICO — Con la pregunta en qué momento estamos, que es la que uno siempre quiere tener resuelta en todos los temas, voy a permitirme hacer un comentario acerca de lo que considero que nos pasa en materia de lo político y lo constitucional —dos términos que en este país nos toca aclarar, político y constitucional, en cambio de ser una sola cosa, como decía el doctor Juan Manuel.

Voy a hablar con base en aciertos, de enunciados que no tendríamos que demostrar. Yo no diría que la situación actual en materia de constitución pudiera concluirse en que está la sociedad civil por un lado y la clase política por el otro; no quiero decir que ese *pareado* no sea cierto, incluso lo avalo; lo que me parece es que tal vez eso nos deja todavía en un punto en el que yo quisiera agregar algo. Eso es una contradicción que no sabemos qué tan profunda ni tan cierta sea, pero que tiene toda la cara de ser cierta, como fue en el pasado liberalismo-conservatismo-comunismo, como antes fueron agraristas contra partidos de clases dominantes en el campo, etc.

Lo que me parece que uno tiene que estar

viendo en estos días es cómo hacemos para entender que la constitución y lo político juegan un papel dentro de lo transitorio, lo temporal, y cómo esos criterios le dan sostenibilidad a una sociedad y cómo la constitución nuestra es sostenible en si misma o ha servido para darle sostenibilidad al gobierno, al poder, que es lo mismo que decir que a la sociedad.

Lo que creo es que nuestras constituciones son esencialmente insostenibles, o han sido insostenibles, y por eso hemos estado permanentemente haciendo cambios, porque cualquiera de los polos de la contradicción piensa que su aspiración, su reivindicación, tiene que situarla en la constitución, y en eso estoy de acuerdo con el doctor Charry: el problema de los colombianos es que todas las grandes aspiraciones las situamos en la constitución.

Yo diría, por ejemplo, que jamás debimos haber considerado que el derecho de huelga tuviera que estar en la constitución, hay muchos países donde el derecho de huelga no está considerado en la constitución, y como el derecho de huelga hay otros derechos que no están en la constitución, pero se respetan mucho más de lo que se respeta la constitución aquí; sencillamente porque esos ciudadanos, de esos otros países no están persuadidos de la conveniencia de ponerlos allí, están convencidos de que ese es un derecho inmodificable, inamovible y no lo sitúan en la constitución, porque el derecho y la credibilidad de ese derecho son tan fuertes, están tan convencidos de que eso es así, que no tienen para que andar buscando que toda aspiración se sitúe en la constitución.

Por eso es que mientras en Colombia no cambiemos nuestra idea de que la constitución es el lugar, es el cetro de la corona, es el símbolo, pero además de símbolo, la *custodia de*

Badillo, no tenemos nada que hacer; aquí la constitución es una custodia, un símbolo más, una custodia de unas virtudes, de unos derechos y unos deberes, no es un lugar para resolver los grandes problemas de la composición del poder y de las relaciones de poder sino del funcionamiento mismo de cada uno de los estancos del poder.

Para resumir, nuestras constituciones hoy en día son insostenibles, son inestables, porque las relaciones de poder son igualmente inestables, pero eso no sería grave si no estuviera de por medio el defecto colombiano de aspirar a que toda reivindicación, toda aspiración política, ideológica, religiosa, humanitaria, etc., tuviera que estar como cuerpo constitucional. Por eso creo, doctor Charry, que nosotros estamos hoy igual que en el siglo pasado frente a la concepción de lo político, de lo estable del poder y de la sociedad

MODERNIDAD POSTERGADA — Quiero agradecerle al doctor Rubén su brillante y provocativo ensayo e interpretación sobre nuestra recortada modernidad. Entonces permítame que lo trate de asimilar, un poco prosaicamente, y haga una pregunta relacionada con el futuro, con las implicaciones o consecuencias.

¿Estamos condenados a tener una modernidad recortada, con todas sus consecuencias, como lo sugiere su palabra, postergada, o podemos esperar eventualmente superar la limitada modernidad que vivimos? ¿Podemos esperar, como dicen algunos escritos marxistas que, eventualmente, la dialéctica entre la infraestructura modernizada y su visión recortada de modernidad se integren o podemos esperar, como se ha visto en el proceso de universalización de la historia, que el mundo nos revuelque?

Y en esa dirección preguntaría, no sólo por '

situación de Colombia, sino del resto de Latinoamérica y de España: todos estamos con diferentes grados de modernidad recortada, ¿usted ve algún país que haya superado esa situación, cómo lo hizo, qué podemos esperar de aquí en adelante? ¿Estamos de pronto frente a una revolución de clases o, en fin, cuáles serían las posibilidades analíticas de superación de esa modernidad recortada?

SERIE DOCUMENTOS DE LA MISIÓN RURAL

- DOCUMENTO 1:** MISIÓN RURAL: TRANSICIÓN,
CONVIVENCIA Y SOSTENIBILIDAD
- DOCUMENTO 2:** RED TRANSITAR
- DOCUMENTO 3:** TRANSICIÓN
- DOCUMENTO 4:** CONVIVENCIA
- DOCUMENTO 5:** SOSTENIBILIDAD
- DOCUMENTO 6:** ¿PUEDE EL SECTOR RURAL
COLOMBIANO SER UN JALONADOR
DE DESARROLLO ECONÓMICO?
- DOCUMENTO 7:** INSTITUCIONALIDAD
- DOCUMENTO 8:** REFORMA AGRARIA
- DOCUMENTO 9:** EDUCACIÓN
- DOCUMENTO 10:** POBREZA
- DOCUMENTO 11:** TEMAS FORESTALES Y
FAUNÍSTICOS
- DOCUMENTO 12:** ESTRATEGIAS AMBIENTALES
PARA EL MANEJO DEL AGUA Y EL
TRANSPORTE EN LA ORINOQUIA
- DOCUMENTO 13:** CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- DOCUMENTO 14:** ARRENDAMIENTOS DE TIERRA

**Segunda impresión
Septiembre de 1998
Grafisobres Ltda.
Tel. 3471564**

